

G.D.R. CEDER NAVIA-PORCÍA

INFORME FINAL PRODER II 2000-2008

Octubre 2009



INDICE

<u>CAPÍTULO</u>	<u>Pág.</u>
1. INFORMACIÓN BÁSICA	3
2. GRUPO, EQUIPO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PRODER II.	3
2.1. EL G.D.R. CEDER NAVIA-PORCÍA	3
2.2. EQUIPO TÉCNICO	7
2.3. EJECUCIÓN DEL PRODER II.	7
3. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMARCA NAVIA-PORCÍA EN EL PERIODO 2000-2008	10
3.1. PRINCIPALES TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS	10
3.2. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Ó SECTORIALES.	13
4. REPERCUSIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA COHERENCIA DE LAS INTERVENCIONES	18
5. DESCRIPCIÓN DE LOGROS CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y FINES ESPECÍFICOS	21
5.1. EJE 1. EQUILIBRIO Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL	22
5.2. EJE 2. FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL	23
5.3. EJE 3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:	26
5.4. EJE 4. INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN LOCAL.	27
6. CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES	29
6.1. TOTALES DEL PROGRAMA	29
6.2. MEDIDA 7.5.1. DEL P.O.I.	33
6.3. MEDIDA 7.5.2. DEL P.O.I.	38
6.4. MEDIDA 7.9. DEL P.O.I.	43
7. EJECUCIÓN FINANCIERA	46
7.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	46
7.2. GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	48
7.3. CUADROS RECAPITULATIVOS	49
7.4. PROYECTOS INACABADOS O EN SUSPENSO:	50
8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO, CONTROL FINANCIERO Y EVALUACIÓN	50
8.1. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.	50
8.2. CONTROL FINANCIERO.	50
9. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.	54
10. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.	55
11. MEDIDAS DE PUBLICIDAD	5
ANEXO: CUADROS RECAPITULATIVOS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	61



1. INFORMACIÓN BÁSICA

Programa: Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006

Órgano gestor: Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

Intervención: Programa de Desarrollo Rural (PRODER II) de la Comarca de las Cuencas del Navia-Porcía (PRODER II Navia-Porcía).

Responsable de la gestión: G.D.R. Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (CEDER Navia-Porcía)

Ámbito territorial de la intervención: Municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

2. GRUPO, EQUIPO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PRODER II.

2.1. EL G.D.R. CEDER NAVIA-PORCÍA

El **Centro de Desarrollo Navia-Porcía** se constituye como asociación sin ánimo de lucro el 27 de marzo de 2001, con un espacio geográfico de actuación que abarca la Comarca delimitada por los ríos Navia y Porcía (concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón).

La entidad se rige por sus **Estatutos**, aprobados en el acto fundacional y modificados posteriormente en dos ocasiones (en diciembre de 2003 y julio de 2007). En ellos se fijan los objetivos generales del Grupo:

- Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.



- Favorecer la dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
- Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la Comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
- Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta Comarca.
- Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

Desde sus inicios, el **número de asociados** al CEDER se ha ido ampliando. De los 18 miembros fundadores (los nueve Ayuntamientos de la Comarca y nueve asociaciones de índole empresarial y cultural) se pasa a un total de 23 con la incorporación de organizaciones profesionales agrarias y de asociaciones representantes de jóvenes y de mujeres de la zona. En el año 2009, abandonan el Grupo 4 miembros, siendo 19 el número de socios actuales.

Los órganos supremos de gobierno y representación del CEDER son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva. La entidad cuenta además para su organización y funcionamiento, con un Consejo Técnico Consultivo, un equipo técnico de gerencia y un Responsable Administrativo Financiero.

La **Asamblea General** es el órgano supremo de gobierno de la entidad y en ella están representadas todas las entidades asociadas, cada una de las cuáles tiene derecho a un voto. Actualmente, la Asamblea General está formada por 19 miembros (nueve Ayuntamientos y once entidades sin ánimo de lucro de diferentes ámbitos):

Miembro	Representante
AYUNTAMIENTO DE BOAL	D. José Antonio Barrientos Glez.
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	D. Salvador Méndez Méndez
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	D. Leandro López Fernández
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Ignacio García Palacios
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	D. Gervasio Acevedo Fernández
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	D. Ramón Rodríguez González
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero



ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA	D. Servando J. Fernández Méndez
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DE LA CUENCA DEL NAVIA	D. Ángel Villa Valdés
ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO	D. José A. Santiago Martínez
ASOCIACIÓN JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	D. Bernardo Martínez García
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Ana M. Fernández Menéndez
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-ASTURIAS	D. Marino Fernández Pérez
UNIÓN DE CAMPESINOS DE ASTURIAS (UCA)	D. Óscar Gayol Alonso
UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (UCAPA)	D. Raúl Fernández Martínez
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS (UCOFA)	D. Julio Luis Monteserín Fdez.

La **Junta Directiva** es el órgano que gestiona y representa los intereses de la entidad, siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y ocho vocalías) y en su funcionamiento se establece que las Entidades Locales no pueden suponer más de un 50% de los votos.

El 19 de junio de 2002 la Asamblea General del Grupo elige por unanimidad la primera Junta Directiva que, presidida por el Ayuntamiento de Navia (representado entonces por su Alcalde D. Manuel Bedia Alonso) contaba con ocho miembros y estuvo vigente durante los cinco años de mandato que establecen los Estatutos. El 25 de julio de 2007 se celebraron nuevas elecciones a la Junta Directiva, resultando elegida por unanimidad la actual composición presidida por el Ayuntamiento de Boal (representado por su Alcalde, D. José Antonio Barrientos González) y ampliándose su composición a los actuales doce miembros:

Cargo	Miembro	Representante
Presidente	Ayuntamiento de Boal	D. José Antonio Barrientos Glez.
Vicepresidenta	Ayuntamiento de El Franco	Doña Cecilia Pérez Sánchez
Secretario	Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas
Tesorero	Ayuntamiento de Coaña	D. Salvador Méndez Méndez
Vocal	Ayuntamiento de Navia	D. Ignacio García Palacios
Vocal	Ayuntamiento de Villayón	D. Ramón Rodríguez González
Vocal	Unión de Cooperativas Agrarias Asturianas	D. Raúl Fernández Martínez
Vocal	Unión de Cooperativas Forestales de Asturias	D. Julio L. Monteserín Fernández



Vocal	Asociación Amigos del Parque Histórico de la Cuenca del Navia	D. Ángel Villa Valdés
Vocal	Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia	D. Bernardo Martínez García
Vocal	Coordinadora de organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Asturias (COAG)	D. Marino Fernández Pérez
Vocal	Asociación de Mujeres La Romanela	Doña Ana María Fernández Menéndez

Cinco meses después de su constitución, el **CEDER Navia-Porcía** adquiere la condición de **Grupo de Desarrollo Rural**, que le habilita para gestionar un **Programa de Desarrollo Rural PRODER II** en su ámbito territorial. Éste Programa, que se inicia de forma efectiva en marzo de 2002, ha sido la principal actividad desarrollada por la entidad a lo largo de su trayectoria.

Paralelamente a la gestión del PRODER II y en estrecha vinculación con este Programa, el **CEDER Navia-Porcía** inició la puesta en marcha del **Parque Histórico del Navia**, una iniciativa innovadora que surge con el objetivo de convertir la Comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, el Grupo realizó una importante labor de concertación para implicar en el proyecto a la Administración Autonómica, lo que supuso la creación de la **Fundación Parque Histórico del Navia** en el año 2006, que desde entonces se encarga de la gestión del Parque.

El Grupo es, además, **miembro** de la Junta Directiva de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), en la que está representada por el Secretario del CEDER. También se encuentra integrada en la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y participa, a través del Gerente, en el Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia con voz y sin voto.

Actualmente, el **CEDER Navia-Porcía** se encuentra inmerso en la puesta en marcha de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del Eje **LEADER**; una labor que ya se inició en el año 2007 con la redacción del **Plan comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013** en cuya elaboración participaron los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que recoge con gran detalle la estrategia, los objetivos y las actuaciones a desarrollar en el marco de este nuevo Programa.

Aunque la trayectoria del **CEDER Navia-Porcía** está marcada por su labor como Grupo de Desarrollo Rural en la gestión de estos Programas de Desarrollo Rural y por la génesis del Parque Histórico del Navia, sus actividades han ido más allá. Los informes de gestión elaborados anualmente por la entidad recogen de forma detallada los trabajos que han tenido lugar a lo largo del camino recorrido por el **Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía** desde su creación.



2.2. EQUIPO TÉCNICO

Las **labores técnicas** del CEDER Navia-Porcía se llevan a cabo por un equipo de gerencia integrado actualmente por **un gerente, dos técnicas, dos técnicas auxiliares y una auxiliar administrativa**, encargados de gestionar y ejecutar las actividades de la entidad siguiendo las directrices de la Junta Directiva:

<u>Miembro del Equipo</u>	<u>Puesto de Trabajo</u>	<u>Titulación</u>
Germán Campal Fernández	Gerente	Ingeniero Técnico Agrícola
Mercedes Elola Molleda	Técnica	Licenciada en Psicología
M ^a Luisa Fernández Rico	Técnica	Licenciada en Geografía
Inmaculada Maseda Alonso	Técnica Auxiliar	Licenciada en Económicas
M ^a Dolores González Fernández	Técnica Auxiliar	Licenciada en Económicas
Zulema María Jaquete Fernández	Auxiliar Administrativa	Licenciada en Filología

Además, el Grupo cuenta con la figura del **Responsable Administrativo Financiero** ("R.A.F."), personalidad con responsabilidad jurídica pública de carácter local cuya principal función es fiscalizar la gestión financiera y administrativa del CEDER en todas aquellas actividades relacionadas con los Programas de Desarrollo Rural. Actualmente, dicho cargo lo ostenta el Ayuntamiento de Navia, a través de su Interventora, Dña. Paloma Inés Bango Álvarez.

2.3. EJECUCIÓN DEL PRODER II.

La Consejería de Medio Rural y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, se constituye como beneficiario final de las ayudas enmarcadas en las medidas 7.5. y 7.9. del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006.

El 9 de mayo de 2001 se publica en el B.O.P.A. el Decreto 46/2001, de 19 de abril, por el que se declara de aplicación en el Principado de Asturias el Programa de Desarrollo Rural (PRODER II) que señala como gestores y beneficiarios finales del mismo a los Grupos de Desarrollo Rural.

Para desarrollar y ejecutar el PRODER II en su ámbito territorial de actuación, el G.D.R. CEDER Navia-Porcía es seleccionado por la Consejería de Medio Rural y Pesca a través de la Resolución de 9 de mayo de 2001, por la que se convoca a los Grupos a presentar sus Programas de Desarrollo Rural. Posteriormente, el Grupo suscribe un Convenio de Colaboración con la Consejería de Medio Rural y Pesca en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes, fijando las normas de gestión, tramitación, control, seguimiento y empleo de la subvención que el Grupo recibe del Principado de Asturias.



Una vez firmado el Convenio, el Grupo le corresponde la ejecución de los programas de desarrollo a través de un régimen de ayudas establecido por Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, parcialmente modificado mediante Resolución de 1 de marzo de 2004).

En la puesta en marcha y ejecución del Programa PRODER II, algunos de los hechos más relevantes ocurridos a lo largo del período 2000-2008 y que implican directa o indirectamente al Grupo, son los que se relacionan a continuación de forma cronológica:

Abril 2000	Redacción del Plan de Desarrollo Rural de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía, para el período 2000-2006.
Mayo 2001	Publicación del Decreto 46/2001, de 19 de abril, por el que se declara de aplicación en el Principado de Asturias el PRODER II.
Mayo 2001	Publicación de la Resolución de mayo de 2001 de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que se convoca a los Grupos de Desarrollo Rural a presentar sus programa de desarrollo rural en el marco del PRODER II.
Agosto 2001	Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que se declara la CEDER Navia-Porcía apto como Grupo de Desarrollo Rural.
Octubre 2001	Firma del Convenio con el Principado de Asturias para la ejecución del PRODER II en la Comarca del Navia y el Porcía.
Diciembre 2001	Designación del Ayuntamiento de Navia como R.A.F. del Grupo y firma del correspondiente Convenio de Colaboración.
Diciembre 2001	Firma de Convenio de Colaboración con Cajastur para el desarrollo del Programa Operativo PRODER II en el Principado de Asturias.
Febrero 2002	Contratación de personal para la gestión del PRODER II (Técnica y Gerente).
Marzo 2002	Publicación de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que aprueba el régimen de ayudas para la aplicación del PRODER II.
Marzo 2002	Apertura del plazo para solicitar ayudas del PRODER II.
Abril 2002.	Aprobación de los criterios de selección, valoración y baremación de proyectos del PRODER II Navia-Porcía.
Abril 2002.	Aprobación de los estándares de calidad para alojamientos financiados por el PRODER II.



Abril 2002	Contratación de personal para la gestión del PRODER II (Auxiliar Administrativo).
Agosto 2002	Contratación de la asistencia técnica en materia de arquitectura.
Febrero 2003	Aprobación del procedimiento de tramitación de ayudas PRODER II.
Noviembre 2002.	Modificación puntual de los criterios de selección, valoración y baremación de proyectos del PRODER II Navia-Porcía.
Marzo 2003	Contratación de personal para la gestión del PRODER II (Técnica).
Abril 2003	Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de "Idoneidad Territorial" en la selección de proyectos del PRODER II.
Junio 2003	Aprobación de lo estándares de calidad para servicios de restauración financiados por el PRODER II.
Septiembre 2003	Firma de la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2003.
Marzo 2004	Publicación de Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que se modifica parcialmente el régimen de ayudas para la aplicación del PRODER II.
Marzo 2004	Firma de la addenda del Convenio de Colaboración celebrado con el Ayuntamiento de Navia para las funciones del R.A.F.
Junio 2004	Contratación de personal para la gestión del PRODER II (2 Técnicas auxiliares).
Octubre 2004	Firma de la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2004.
Noviembre 2004	Modificación de los criterios de selección, valoración y baremación de proyectos del PRODER II Navia-Porcía.
Septiembre 2005	Firma de la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2005.
Febrero 2006	1ª Modificación del procedimiento de tramitación de ayudas PRODER II.
Octubre 2006	Firma de la addenda para la ejecución del PRODER II para la prórroga de su vigencia hasta finales de 2008.
Octubre 2006	Firma de la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2006.



Octubre 2006	Contratación de crédito anticipo de fondos PRODER II para el pago de ayudas.
Octubre 2006	Fin del plazo para solicitar ayudas del PRODER II.
Diciembre 2006	2ª Modificación del procedimiento de tramitación de ayudas PRODER II.
Abril 2007	Firma de 1ª Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2007
Noviembre 2007	Firma de 2ª Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2007
Noviembre 2007	Sustitución temporal en las funciones del R.A.F. del Ayuntamiento de Navia por el Ayuntamiento de Coaña.
Abril 2008	Firma de la 1ª la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2008
Junio 2008	Aprobación del "Plan de control de ayudas PRODER II gestionadas por el CEDER Navia-Porcía"
Diciembre 2008	Firma de la 2ª la Addenda al Convenio para la ejecución del PRODER II durante el ejercicio 2008
Febrero 2009	Finalización del Programa PRODER II.

3. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMARCA NAVIA-PORCÍA EN EL PERIODO 2000-2008

3.1. PRINCIPALES TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS

La Comarca del Navia-Porcía presenta una realidad socioeconómica característica de las zonas rurales: despoblamiento progresivo, envejecimiento de la población, hábitat disperso y estructura económica poco terciarizada con elevado peso relativo del sector primario.

En este territorio se reconocen dos áreas muy diferentes, no sólo geográficamente, sino también desde el punto de vista socioeconómico: la zona de la costa (municipios de Coaña, El Franco, Navia y Tapia de Casariego) donde se concentran casi tres cuartas partes de la población y que muestra un grado de ruralidad menor gracias a la presencia de grandes industrias vinculada al sector forestal, agroalimentario y pesquero; y el área del interior (concejos de Boal, Grandas de Salime, Illano, Pesoz y Villayón) donde la problemática rural se encuentra más acentuada y el desarrollo socioeconómico es mucho menor.



A continuación se sintetiza la evolución comarcal en los últimos ocho años atendiendo a dos aspectos socioeconómicos: la demografía y la estructura económica.

Evolución demográfica.

La Comarca ha pasado de 28.035 habitantes en el año 2000, a 26.327 en el 2008, continuando con el **proceso de despoblamiento** que arrastra desde hace varias décadas. Este descenso de la población es mucho más acusado en los concejos del interior, menos desarrollados. Así, en el concejo de Pesoz el número de habitantes se redujo en un 27% en tan sólo ocho años; en Illano un 22%; en Boal un 19% y en Villayón y Grandas de Salime un 18%. La pérdida poblacional es mucho menor en la zona de la costa, estando en todo caso por debajo del 5%. Incluso el concejo de Navia a ganado población (un 0,8%) en el período 2000-2008.

Consecuencia de la pérdida de habitantes, la **densidad de la poblacional** también se ha reducido alcanzando valores en torno a los 34 hab./km². Una densidad que, obviamente, también presenta diferencias dentro de la propia Comarca, donde la dispersión poblacional es mucho mayor cuanto más al interior. En la costa la población es relativamente abundante y se distribuye en villas de entre 1.500 y 5.000 habitantes y en pueblos dispersos que ocupan buena parte del territorio. En el interior de la Comarca la situación es bien diferente, concentrándose la escasa población en las principales capitales municipales (en núcleos que no superan los 1.000 habitantes) y en pequeños núcleos agrupados a media ladera o en las vegas. Así, aunque la densidad media de la Comarca se sitúa valores próximos a los de otras zonas rurales de Asturias, se reduce sustancialmente en concejos como Illano o Pesoz donde sólo alcanza los 4,8 y 5,0 habitantes/km² respectivamente. Por el contrario, el municipio de Navia supera la densidad media regional y alcanza la cifra de los 144,4 habitantes/km².

Un análisis de la densidad poblacional por parroquias pone de manifiesto que tan sólo seis (todas ellas situadas en la rasa costera) superan la media regional. En contraposición, son mayoritarias (38 de las 51 parroquias de la Comarca) las que tienen una densidad por debajo de la media de la Asturias rural (media de los concejos rurales de la región) y en bastantes casos (19 parroquias) no llega a los 10 habitantes por km².

El proceso de **envejecimiento de la población** es otro factor que pone de manifiesto las dificultades que presenta el territorio para resolver el problema de despoblamiento, al no existir relevo generacional. El índice de envejecimiento que relaciona el número de personas de 65 o más años con los menores de 15 se sitúa en 148. Este dato no puede dar lugar a engaño, pues la situación es verdaderamente dramática en los municipios del interior comarcal, donde la cifra se dispara hasta los 229 mayores de 65 años por cada 100 menores de 15, y se dan casos como el de Pesoz donde residen 3 mayores por cada joven.

El **índice de dependencia**, que une factores demográficos y económicos relacionando la población "improductiva" (menores de 14 años y mayores de 64) con el resto de la población,



da resultados superiores a la media regional (0,47) en todos los municipios. Nuevamente son los concejos interiores los que más se alejan de la media, aproximándose en Boal, Grandas de Salime e Illano a 3 personas en edad “inactiva” por cada 4 en edad “activa”.

Evolución de la estructura sectorial del Navia-Porcía.

En el año 2000 el Navia-Porcía aporta a la economía regional un valor añadido interior bruto de 300.739.000 euros, esto es, el 2,39% del V.A.B. regional. Seis años después, el peso de la economía comarcal en el conjunto de Asturias se ha incrementado en un 0,12%, alcanzando los 473.414.000 euros (el 2,51% del valor añadido interior bruto de la región).

Este ritmo de crecimiento superior a la media regional se debe, fundamentalmente, al sector secundario. Dejando a parte la coyuntural evolución de la actividad constructiva, la productividad del sector industrial en la Comarca pasó de 113.391.000 euros en el año 2000 (el 3,1 del V.A.B. regional) a 192.925.000 euros en el 2006 (4,32% del total regional).

Una tendencia inversa han seguido los otros dos sectores que, paradójicamente, juegan (por diferentes motivos) un importante papel en la estructura económica de la Comarca. Así, el sector primario, que en términos absolutos tiene una contribución escasa a la productividad total del Navia-Porcía (tan sólo un 11,9 % del V.A.B. en el año 2000), tiene en cambio una aportación nada desdeñable en términos relativos si la comparamos con la media regional (2,5%). Sin embargo, la actividad primaria no ha tenido un crecimiento al mismo ritmo que el conjunto de la región. Aunque el V.A.B. se ha incrementado en 5.934 euros en seis años, su peso en la economía del Navia-Porcía ha descendido más de 3 puntos porcentuales, situándose en el 8,8% del V.A.B. en el año 2006. A pesar de todo ello, sigue manteniendo una relevancia económica en la Comarca mucho mayor que en el conjunto de la región.

Con el sector servicios ocurre lo contrario que con la actividad primaria: es quien aporta más al V.A.B. comarcal en términos absolutos, pero su importancia en términos relativos (si la comparamos con el resto de la región) es más bien escasa. Sin embargo, su comportamiento durante el período de referencia ha sido muy parecido al del sector agrario: ha pasado de suponer el 42,7 % de la productividad total de la Comarca en el 2000 al 41% en el 2006 y su aportación al V.A.B. regional de los servicios también se ha visto reducida en un 0,1%

En definitiva, los datos del año 2000 ponen de manifiesto que, entendiendo la Comarca como una unidad productiva, estamos ante una economía relativamente poco terciarizada, con una actividad industrial fuerte y un sector primario con un importante peso específico. Hay que tener en cuenta, no obstante, que esta estructura económica está muy condicionada por la actividad que se desarrolla en el concejo cabecera Comarca, que representa casi el 50% del V.A.B. comarcal. La distribución del Valor Añadido Bruto por sectores sin contar con la contribución de Navia sería bien distinta, con un sector primario aún más relevante y una



actividad industrial muy escasa; el grado de terciarización seguiría siendo bajo y aumentaría su importancia el sector de la construcción.

La situación seis años después no muestra cambios radicales, ya que la Comarca acusa más su escasa terciarización con un sector servicios que no crece al mismo ritmo que otras zonas de Asturias, una industria que incrementa tanto en términos relativos como absolutos su importancia en la productividad, y un sector primario que a pesar de perder relevancia, sigue teniendo un importante peso específico en la economía, especialmente de las zonas menos desarrolladas del Navia-Porcía.

3.2. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Ó SECTORIALES.

La progresiva globalización del sistema económico provoca que las decisiones políticas adoptadas en ámbitos nacionales, regionales o sectoriales influyan de forma directa en el devenir socioeconómico de la Comarca. Se exponen a continuación algunos ejemplos de esta realidad:

- En materia de **turismo** se ha producido una modificación reglamentaria con la entrada en vigor de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, con la que se ha regulado la oferta del sector que, obviamente, ha afectado a los establecimientos y empresas ubicadas en la Comarca.

En los últimos años, a través de la implantación de marcas (“Aldeas”, “Mesas de Asturias”, “Casonas”, “Q de Calidad Turística”, etc.) se está contribuyendo a generar una oferta turística que apuesta por la calidad. En el Navia-Porcía son ya muchos los establecimientos que cuentan con alguna de estas marcas que constituyen, cada vez más, un valor añadido de cara a la comercialización de los servicios, siendo muy bien valoradas tanto por los empresarios como por los usuarios.

La apuesta de las diferentes administraciones por los destinos a través de los Planes de Dinamización Turística, no ha tenido incidencia en la Comarca. Sin embargo, el Navia-Porcía ha puesto en marcha gracias al PRODER II una iniciativa que tiene como finalidad el hacer de este territorio un destino turístico de calidad mediante el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural y cultural: el **Parque Histórico del Navia**.

La aplicación en el territorio del primer programa PRODER permitió elaborar un “Plan rector de turismo para la zona del Navia” en el que se ponía de manifiesto la necesidad de articular una iniciativa ambiciosa capaz de convertir al turismo en un verdadero motor de desarrollo territorial. En el año 1999 se redacta el proyecto “Parque Histórico del Navia” que se define como un modelo de *“desarrollo regional basado en la conservación y recuperación de los valores histórico, culturales y naturales de las cuencas de los ríos Navia y Porcía y que, a través de una fórmula innovadora, pone en mercado un nuevo producto/destino turístico en el occidente Asturiano”*.



Este proyecto constituiría la piedra angular del Plan de Desarrollo Rural de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía para el período 2000-2006 y como tal, es ejecutado con cargo al Programa PRODER II. La implantación y desarrollo del Parque Histórico del Navia ha provocado un positivo cambio en la concepción del turismo como sector clave de desarrollo, tanto en las Administraciones Locales como en la población de la Comarca.

- Las **políticas agrícolas** comunitarias han supuesto para la Comarca, especialmente en la zona costera, la implantación de un modelo basado en las explotaciones intensivas de vacuno leche. Este modelo de explotación se encuentra actualmente estabilizado y sus expectativas de crecimiento en el actual marco socioeconómico y político están muy limitadas. . El importante número de explotaciones comarcales cuyos titulares son jóvenes ganaderos garantizan la continuidad de este modelo, aunque no está exento de algunos problemas que es preciso solventar, especialmente aquellos relacionados con la calidad de vida del ganadero. En consecuencia, la estrategia a seguir es la de intentar mantener el sistema y buscar nuevas alternativas para el desarrollo del sector.

En los últimos años han surgido pequeñas experiencias de diversificación hacia explotaciones de carácter minoritario en la región, que pueden suponer una alternativa al monocultivo lácteo. En algunos casos se vuelven a recuperar cultivos tradicionales de la zona (patata, faba) o a introducir otras producciones más extendidas en el resto de la región pero no en el Navia-Porcía (p.e. manzano de sidra). La explotación de caprino también se está valorando como una alternativa por algunos ganaderos que cuentan con explotaciones de vacuno de leche.

Uno de los elementos claves en el proceso de diversificación agraria es la obtención de productos agrícolas para su posterior transformación y comercialización bajo la protección de marcas de calidad como la agricultura ecológica, las indicaciones geográficas protegidas y las denominaciones de origen. En los últimos años la Comarca ha tenido un destacable el papel en la D.O.P. de Agricultura Ecológica de Asturias y en la producción de Faba Asturiana con Denominación Específica. Sin embargo, el desarrollo de otras producciones, como las de variedades de manzana de sidra incluidas dentro de la Denominación de Origen, la de teneros con la marca de la I.G.P. Ternera de Asturias, o la de vino con la I.G.P. de la Tierra de Cangas, es escaso o inexistente.

También la administración regional, con Fondos Europeos, está mejorando las infraestructuras agrícolas con actuaciones de concentración parcelaria, consiguiendo que en los últimos años el tamaño medio de las explotaciones en algunos concejos se haya visto incrementado. Sin embargo, estos procesos han sido muy escasos en el Navia-Porcía en comparación con los que se han realizado en otras zonas de Asturias.

- No se puede dejar de mencionar la **política forestal** que esta llevando a cabo la Comunidad Autónoma en los últimos años a través del Plan Forestal de Asturias, cuya



aplicación puede suponer un importante incremento de la producción de madera basada en el principio de sostenibilidad.

- La creciente preocupación por la integración del medio ambiente y el desarrollo que tiene lugar a nivel comunitario y que se traduce en la adopción de **políticas de medioambiente**, está teniendo su reflejo en la toma de decisiones de índole municipal y comarcal:
 - La mayoría de los Ayuntamientos de la Comarca cuentan con Agenda 21 medioambiental aún cuando las acciones que llevan a cabo en el marco de ésta se centran en aspectos preliminares de la sección segunda o de conservación y gestión de los recursos para el desarrollo.
 - La necesidad de contar con suministro adecuado de agua ha motivado el inicio de la construcción del trasvase de Arbón, con el que se pretende abastecer a los municipios comarcales costeros y que supone, a juicio de sus propulsores, superar el proceso actual de abastecimiento realizándose un control de calidad en origen y una distribución solvente en momentos de estiaje. La obra no está exenta de polémicas y de oposición por parte de colectivos ecologistas, grupos políticos y otras asociaciones ciudadanas que señalan el importante impacto medioambiental y las alteraciones ecológicas que entrañará tal actuación. No obstante, desde fuentes institucionales se asegura que se trata de una intervención sostenible que permitirá reducir los aprovechamientos actuales de manantiales y riachuelos, al tiempo que no afectará al cauce del río Navia ni al embalse de Arbón.
 - Por lo que se refiere al tratamiento de aguas residuales, en los últimos años se están acometiendo importantes obras de depuración, especialmente en los concejos de la costa. No obstante, siguen siendo insuficientes desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.
 - Se constata un esfuerzo por parte de las Administraciones Locales para fomentar el vertido selectivo de basuras entre los habitantes del medio, aún cuando los contenedores selectivos se encuentran principal y mayoritariamente en los núcleos urbanos.
 - Durante la última década se ha reducido sustancialmente el impacto visual negativo y la agresión medioambiental que suponían hasta hace unos años los plásticos residuales del ensilado de hierba utilizado por los ganaderos, dado que en los municipios con una actividad ganadera intensiva importante se oferta desde los Ayuntamientos un servicio gratuito de recogida de estos elementos, evitando así su acumulación y vertido indiscriminado o su destrucción mediante arriesgadas quemas.
- En **política energética**, el apoyo institucional a la obtención de energía eléctrica a través de fuentes renovables (sistema de primas a las empresas energéticas) está teniendo una



importante repercusión en la Comarca. El Navia-Porcía ocupa un lugar claramente destacado a nivel regional por lo que se refiere a su capacidad de producción de este tipo de energía, dada la potencia generada por los embalses y los parques eólicos situados en el territorio. No existe una postura común de los Ayuntamientos que forman parte del Navia-Porcía sobre el futuro de los parques eólicos de la Comarca. Con todo, los existentes en el año 2007 ya suponían alrededor del 16% (31,70 MW) de la producción de la energía eólica de nuestra región, estando prevista la implantación de un elevado número de nuevos parques en los próximos años.

Además, el río Navia constituye la principal reserva hidroeléctrica del occidente de Asturias, manteniendo su liderazgo a nivel regional en la producción de este tipo de energía con los tres embalses a lo largo del territorio comarcal: Salime (Grandas de Salime), Doiras (Illano-Boal) y Arbón (Villayón-Coaña). De los 509 Hm³ de capacidad del total de embalses de la región los situados en el río Navia representan una reserva del 83%; Salime cuenta con una capacidad de embalse de 266 Hm³, seguido de los 119 Hm³ del embalse de Doiras y los 38 Hm³ de Arbón.

También se constata un uso creciente, aunque en un estado realmente incipiente, de las energías renovables por parte de particulares y empresas.

- En materia de **infraestructuras viarias**, la aplicación de fondos FEDER destinados a mejorar las comunicaciones por carretera ha supuesto la inauguración en el año 2006 del primer tramo de la Autovía del Cantábrico (A-8) en el Navia-Porcía. Esta vía acercará la Comarca al centro de la región, facilitando también el desplazamiento a regiones vecinas.

Por otro lado, la orografía de la Comarca determina en buena manera el trazado de las vías de comunicación, caracterizándose los desplazamientos por el excesivo tiempo invertido en su realización en relación al número de kilómetros recorridos. La carretera AS-12 constituye la arteria de comunicación que une la rasa costera con los municipios del interior, de Navia a Grandas de Salime, siendo la modificación de su trazado y el acceso directo a la Autovía del Cantábrico una de las más antiguas demandas de la Comarca en materia de infraestructuras.

- En los últimos ocho años las **telecomunicaciones**, y especialmente del acceso a Internet, han pasado a jugar un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio rural. En el conjunto del occidente de Asturias, el acceso a Internet en los hogares no supera el 18,7%, la tasa regional más baja.

A pesar de esta situación, la apuesta municipal por la creación de servicios comunitarios de acceso a Internet (telecentros) permite unos niveles de uso de la Red que duplican el de hogares con conexión. Actualmente todos los municipios de la Comarca disponen de telecentros, dependientes del Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación.



Independientemente de los esfuerzos de las Administraciones Locales por facilitar el acceso de las nuevas tecnologías de la comunicación, el acceso a la banda ancha sigue siendo aún una asignatura pendiente, especialmente en los concejos del interior de la Comarca, donde también la cobertura de telefonía móvil presenta importantes deficiencias.

- En materia de **promoción económica**, las actuales políticas tendentes a dotar a los territorios de infraestructuras adecuadas para la implantación de empresas, ha supuesto en los últimos años el desarrollo de suelo industrial -en algunos casos con gran éxito (polígono de Río Pinto)- y la creación del único Centro de Iniciativas Empresariales de la Comarca (C.I.E de Novales). No obstante, la necesidad de ampliar y dotar adecuadamente el suelo industrial continúa siendo una reivindicación frecuente entre los empresarios y emprendedores locales.
- Las **políticas de empleo** adoptadas a nivel regional han supuesto en la última década el desarrollo de planes locales de empleo en todos los municipios. Sin embargo, estos planes se diseñan sin tener en cuenta las especiales características de las zonas rurales, por lo que su implantación no está exenta de problemas derivados de la elevada dispersión de la población que dificulta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Administración Autonómica.
- Las **políticas sociales** adoptadas a nivel nacional y regional también tienen su reflejo en la Comarca. Durante los últimos años se ha observado una mejora sustancial de los servicios prestados por las Administraciones Locales. La creación de residencias y centros de día para mayores, la implantación en todos los concejos de la ayuda a domicilio o la prestación de otros servicios como los Centros Educativos de 0 a 3, el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Drogodependencias o las Agentes de Igualdad, mejoran la atención prestada a los colectivos con mayores necesidades. No obstante, muchos de estos servicios se localizan en la cabecera de la Comarca, alejados de la población que reside en los concejos menos desarrollados.

La entrada en vigor de la Ley de Dependencia y su aplicación efectiva puede modificar la actual situación, si bien se desconoce cómo puede influir en la prestación de servicios y la disponibilidad de recursos por parte de la Administración Autonómica.

En relación al área de discapacidad, el apoyo institucional a dos entidades privadas que realizan labores de atención a este colectivo (fundación EDES y Asociación Fraternidad) permite que la prestación de servicios en los concejos del litoral sea ejemplar. Sin embargo, en los Concejos del interior, con un problema de difícil comunicación, se observan deficiencias importantes en actuaciones dirigidas a este colectivo, ya que los recursos de estas entidades resultan insuficientes para realizar una prestación adecuada en zonas alejadas.



4. REPERCUSIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA COHERENCIA DE LAS INTERVENCIONES

El PRODER II en el Navia-Porcía se ha orientado fundamentalmente al desarrollo del tejido empresarial de la Comarca mediante fórmulas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y a conservar del patrimonio natural y cultural mediante su aprovechamiento sostenible. Sin embargo, siempre se ha entendido que (en la medida de lo posible) la intervención sobre la Comarca tiene que hacerse desde una perspectiva integral que abarque otros ámbitos y permita aprovechar sinergias con otros instrumentos financieros.

En el ámbito del **turismo**, el Grupo ha actuado en dos frentes: la mejora cuantitativa de la oferta y la potenciación de la demanda. En el primer caso, se ha actuado sobre la iniciativa privada mediante:

- La implementación de líneas de ayuda a la creación, ampliación y modernización de establecimientos.
- La implantación de estándares de calidad ad hoc exigidos a los beneficiarios de las ayudas.
- El fomento del asociacionismo empresarial comarcal.
- El apoyo a las actividades de promoción de los empresarios.
- El asesoramiento para la obtención de marcas de calidad.
- El asesoramiento para el acceso a fuentes de financiación complementarias.

En el segundo caso, se actúa sobre la iniciativa pública, a través de:

- El destino de fondos de carácter no productivo a la creación de infraestructuras turísticas ligadas al Parque Histórico del Navia.
- La coordinación de actuaciones en la fase de arranque del Parque.
- La financiación de actividades de promoción y difusión.
- La elaboración y presentación de Planes de Dinamización Turística.
- La participación en la elaboración del Plan de las Líneas Estratégicas de Turismo de Asturias 2007-2010.
- La obtención de fuentes de financiación autonómica para la creación y mantenimiento de equipamientos turísticos.
- La creación de un órgano de gestión del Parque Histórico del Navia.

En el **sector primario** se apoyó la puesta en marcha de servicios a los ganaderos, así como el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas diversificadoras. También se facilitó la participación de los profesionales del sector en la toma de decisiones sobre el desarrollo



comarcal mediante la incorporación al Grupo de las tres organizaciones agrarias que operan en el territorio.

En el **ámbito forestal** se prestó apoyo a la modernización y ampliación de empresas de silvicultura y se participó activamente en el seguimiento del Plan Forestal de Asturias.

En **materia de medioambiente** se potenció el uso de energías renovables y la aplicación de sistemas de ahorro energético entre los empresarios, mediante la inclusión de la sostenibilidad medioambiental en los criterios de baremación de los proyectos subvencionados por el PRODER II. También se apoyaron iniciativas empresariales relacionadas con la gestión de residuos y el asesoramiento técnico en materia medioambiental. En el marco del Parque Histórico del Navia se financiaron inversiones (miradores, actuaciones sobre núcleos rurales, limpiezas de castros) que supusieron la recuperación paisajística del entorno. También se colaboró en otros programas que intervienen en el territorio, como el proyecto COVER, que contemplaba cursos y seminarios sobre medioambiente dirigidos a trabajadores en activo y autónomos de pequeñas y medianas empresas.

La incorporación de **nuevas tecnologías de la comunicación** en las empresas se ha visto fomentada por la inclusión de este aspecto en los criterios de baremación de los proyectos subvencionados por el PRODER II. Además, el Grupo colabora con otros instrumentos públicos de fomento de las nuevas tecnologías (p.e. el S.A.T. de El Franco).

Como ya se ha comentado, en materia de **promoción económica**, el PRODER II ha contribuido de forma notable a la creación de un tejido empresarial formado por pequeñas empresas (micropymes fundamentalmente) pertenecientes a sectores que se consideran estratégicos para el desarrollo de la Comarca (agroalimentario, industria de la madera, servicios a la población) sin olvidar otras actividades que vienen a cubrir un nicho de mercado en el territorio.

En este sentido, la inclusión del criterio de "idoneidad territorial" en la selección de proyectos ha garantizado la conveniencia de financiar determinadas iniciativas empresariales en las zonas menos desarrolladas de la Comarca y no en el resto.

Un elevado número de las empresas financiadas se ubican en alguno de los pequeños polígonos industriales de la Comarca, especialmente en el de Río Pinto (Coaña), produciéndose una sinergia entre las políticas regionales en materia de promoción de suelo industrial y la intervención realizada con el PRODER II.

Al margen del Programa de Desarrollo Rural, durante estos últimos años el Grupo ha desarrollado actuaciones vinculadas a la promoción económica de la Comarca, por ejemplo, colaborando activamente con la Cámara de Comercio de Oviedo (antena de Luarca) en la redacción de estudios sobre el efecto frontera, el análisis de la oferta turística en la costa occidental o el plan estratégico del comercio para el Concejo de Navia.



En materia de **empleo**, los resultados de la intervención realizada con el PRODER II pone de manifiesto su contribución a la generación y consolidación de puestos de trabajo que, en un porcentaje elevado, tienen carácter indefinido y son ocupados por mujeres.

Otras intervenciones realizadas en este ámbito han sido:

- La participación en las actuaciones que se llevaron a cabo en el territorio con cargo a las Iniciativas Equal “Empezar” (coordinada por la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias y dirigido a apoyar a emprendedores del sector agroalimentario); “Avanza”, coordinada por la FACC y dirigido a emprendedores que precisen apoyo técnico y financiero); “Multiplica” (coordinada por la Fundación CTIC, y que tiene como finalidad prestar apoyo a empresarios en la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información) y “La Igualdad Crea Empresa” (en el que participa el Instituto Asturiano de la Mujer y la Fundación Metal Asturias, y que tiene como destinatarias mujeres emprendedoras y empresarias).
- La ejecución del proyecto “Apoyo a la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y al desarrollo productivo de la Comarca de las Cuencas del Navia y el Porcía” que con financiación de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, permitió la contratación de técnicos durante varios meses de los años 2004, 2005 y 2006 que desarrollaron labores de animación de proyectos y asesoramiento a emprendedores.

Además, se ha colaborado con los Ayuntamientos de la Comarca en la elaboración de planes locales de empleo y se ha trabajado de forma coordinada con las Agencias de Desarrollo Local mediante su incorporación al Consejo Técnico Consultivo del Grupo.

Cuando se trata de la creación o mejora de **servicios a la población**, se apoyó la creación de empresas que prestan servicios innovadores en el ámbito comarcal y que cubren necesidades manifiestas allí donde se implantan (servicios sociosanitarios, tanatorio, comercios de proximidad). En materia de **servicios sociales**, se cofinanciaron varias inversiones realizadas por entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el medio rural con el colectivo de discapacitados (centro ocupacional, centro de atención primaria, residencia, etc.)

Además, el Grupo ha venido actuando desde su creación como plataforma para la discusión de aquellas cuestiones que, de una u otra forma, inciden el desarrollo del territorio, abordándose temas tan diversos como la mejora de las comunicaciones viarias o la implantación de parques eólicos en la Comarca.



5. DESCRIPCIÓN DE LOGROS CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y FINES ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo Rural de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía, recoge el siguiente objetivo general:

“Homogeneizar y equilibrar las diferencias socioeconómicas intercomarcales mediante el impulso económico sostenible de los diferentes sectores de producción que emplean recursos humanos y productivos de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía.”

Este objetivo general se encuentra apoyado por un conjunto de objetivos operativos, definidos en el Plan:

“Objetivo operativo 1: Sostenibilidad social. Con este objetivo operativo se pretende fijar población para evitar el abandono y la desaparición de localidades rurales. Será necesario para tal efecto mejorar, entre otras, las condiciones de vida de los habitantes de la Comarca, aumentando los niveles formativos de la población y facilitando las posibilidades de ocio de jóvenes y adultos.”

“Objetivo operativo 2: Fomento y Consolidación del tejido empresarial. El desarrollo y consolidación del tejido empresarial permitirá aumentar las rentas, las necesidades de empleo, la producción de materias primas, que finalmente terminan por aumentar el valor de la Comarca en los diferentes mercados.”

“Objetivo operativo 3: Equilibrio y vertebración territorial. Para permitir el desarrollo de la zona y en concreto de sus segmentos socioeconómicos es necesario equilibrar las condiciones desiguales que se dan en el territorio, así como las que existan con respecto al resto del Principado. También se deberá prestar especial atención a la recuperación y conservación de los recursos naturales e histórico-culturales que se encuentran repartidos a lo largo del territorio y que además, por el carácter del presente Plan de Desarrollo, se consideran elementos imprescindibles para alcanzar el objetivo general.”

“Objetivo operativo 4: Integración, coordinación y unificación de la gestión local. Es necesario garantizar con este objetivo que se puedan canalizar todas las actuaciones puestas en marcha por el propio Plan o por los diferentes agentes que desarrollan su actividad en la zona, consiguiendo de esta manera un beneficio comarcal en detrimento de aquellas acciones que busquen solo los beneficios particulares.”



Estos objetivos operativos, a efectos prácticos, se traducen en 4 ejes de actuación con una finalidad concreta, cuya consecución ha guiado la aplicación del Programa PRODER II en la Comarca del Navia-Porcía:

5.1. EJE 1. EQUILIBRIO Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL

Finalidad: *“Conseguir el equilibrio en la dotación de infraestructuras y oferta de servicios para la población en todo el territorio de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía.”*

Logros obtenidos:

A través de instrumentos como la aplicación de criterios de baremación de proyectos que favorecen aquellas iniciativas empresariales ubicadas en los concejos del interior, o la elaboración de un “Plan de inversiones no productivas” en el que se presta una especial atención a la creación de equipamientos en las zonas menos desarrolladas, se ha contribuido al equilibrio en la dotación de infraestructuras, la oferta de servicios y la distribución del tejido empresarial en todo el territorio de la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía.

El esfuerzo por contribuir al reequilibrio territorial interno de la Comarca ha supuesto que la aportación del Programa a las iniciativas desarrolladas en la zona interior haya sido, en términos relativos, sustancialmente más elevada que en el resto del territorio. Así, el gasto público por habitante realizado en los concejos menos desarrollados alcanza la media de 1.796,41 euros, un 33% superior al del resto de municipios.

Como ejemplo del impulso que ha supuesto el Programa en las zonas menos desarrolladas señalar que en el sector del turismo rural, la puesta en marcha de 29 iniciativas empresariales han permitido pasar de las 29 plazas existentes en el año 2002 a las 280 que se registran en el 2007

La apuesta realizada por el proyecto del Parque Histórico del Navia, al que se han destinado la mayor parte de los fondos dirigidos a inversiones no productivas, ha supuesto una importante valorización de los recursos históricos, culturales y comarcales, especialmente los de aquellas zonas con un menor grado de desarrollo. Fundamentado en la idea de “territorio museo”, el Parque nace con el objetivo de convertir el Navia-Porcía en un destino turístico mediante el aprovechamiento de sus valores culturales y medioambientales, siendo una pieza clave en el modelo de desarrollo rural por el que ha apostado el Grupo en los últimos años. En coherencia con este principio, más de 3,4 millones de euros del PRODER II se destinaron a actuaciones de puesta en valor del patrimonio comarcal, mediante inversiones no productivas de carácter público. Cofinanciados por el PRODER II, en el período 2000-2008 se han puesto en marcha:

- 11 equipamientos turísticos (centros de interpretación, museos, centros de acogida de visitantes...), 7 de los cuáles se ubican en concejos del interior.



- 7 infraestructuras de uso turístico (miradores, pantalanes, zonas de estacionamiento...), 5 de los cuales están localizadas en concejos del interior.
- 5 actuaciones de recuperación y puesta en valor de recursos patrimoniales (castros, entornos rurales, fuentes y lavaderos, etc..)
- Señalización interpretativa de los principales recursos patrimoniales de la Comarca.

Además se han llevado a cabo actividades de promoción e interpretación del Parque (edición de material promocional, productos de comunicación, jornadas monográficas, publicaciones, guías de senderos) que han contribuido a valorizar el patrimonio comarcal y a sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar y proteger el entorno cultural y natural de la Comarca.

5.2. EJE 2. FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Finalidad: *“Impulsar todas aquellas actuaciones tendentes a consolidar y ampliar la base empresarial existente en la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía.”*

Logros obtenidos:

Es en este eje en el que mayor esfuerzo inversor se ha realizado con el Programa PRODER II. En torno a los 10,4 millones de euros se han destinado a la iniciativa privada, lo que ha supuesto la cofinanciación de 162 proyectos empresariales. El efecto multiplicador de estas ayudas es destacable: por cada euro de gasto público, la iniciativa privada ha aportado casi 2 euros, con lo que la inversión total dirigida al fomento y consolidación del tejido empresarial supera los 29 millones de euros.

En el ámbito de la **actividad turística y la artesanía**, se ha seguido una doble estrategia: por un lado, potenciar la demanda mediante la creación de un destino turístico de calidad, mediante la ya señalada apuesta por el proyecto del Parque Histórico del Navia; por otro, mejorar la oferta turística mediante el apoyo a la iniciativa privada. En relación con este último objetivo, son varios los logros obtenidos:

- Se ha incrementado cuantitativamente la capacidad de acogida del territorio, mediante la creación o ampliación de 61 establecimientos hoteleros, que suponen un aumento de la oferta en 791 nuevas plazas de alojamiento (un incremento del 75 % con respecto a las existentes en la Comarca al inicio del programa).
- Se ha potenciado la oferta de otros servicios turísticos, con la creación o ampliación de siete establecimientos de restauración y la puesta en marcha de tres talleres de artesanía relacionados con actividades tradicionales del territorio, que han venido a complementar una oferta dimensionalmente acorde con la potencialidad turística del Navia-Porcía.



- Se ha mejorado, desde el punto de vista cualitativo, la capacidad de acogida del territorio. La aplicación de “estándares de calidad” definidos por el Grupo, de obligado cumplimiento para aquellos proyectos de alojamiento o restauración que se acogen a las ayudas del PRODER II, ha supuesto un salto cualitativo importante. Todas las plazas de alojamiento responden a una calificación turística elevada y los establecimientos presentan unos servicios que superan con creces los mínimos fijados en la legislación turística para la categoría obtenida. Muestra de esta mejora es la obtención de marcas de calidad (Q, Club de Casonas, Aldeas, Mesas de Asturias, etc.) por gran parte de los establecimientos cofinanciados con el programa.
- Se ha reducido, como ya se ha expuesto, la desigual oferta existente entre la zona costera y los concejos del interior. El incremento de la capacidad de acogida en las zonas menos desarrolladas es sustancialmente superior a la que se produce en otras áreas con un sector turístico más consolidado.

Se han aumentado las posibilidades de posicionamiento en el mercado de la **actividad agroindustrial** incentivando la puesta en marcha de pequeñas empresas de carácter artesanal, apostando por un mercado de productos característicos del territorio elaborados con principios artesanales. Con el PRODER II se ha incentivado la creación de micropymes en el sector chacinero, obradores para la elaboración de productos típicos de la Comarca y pequeñas industrias conserveras y de preparación de platos precocinados.

En el ámbito **forestal y de transformación de la madera** se ha mejorado la productividad de empresas que desarrollan trabajos forestales mediante ayudas destinadas a la adquisición de maquinaria especializada y a la ampliación de instalaciones. También se ha potenciado la constitución e micropymes que desarrollan trabajos de primera y segunda transformación de la madera, así como la ampliación y modernización de las existentes con la adquisición de equipos tecnológicamente avanzados. En total, 23 iniciativas relacionadas con el sector han sido apoyadas desde el PRODER II.

Otras **pymes industriales** también han tenido cabida en el Programa. Se trata de un total de 19 iniciativas empresariales que desarrollan su actividad en los sectores metalúrgico, industria de la piedra, industria textil e industria gráfica. Con la creación de suelo industrial (pequeños polígonos) que ha tenido lugar en la Comarca durante el período de programación y el apoyo prestado a través el PRODER II, se ha logrado implantar un tejido industrial configurado por microempresas que generan un elevado número de empleos.

En el ámbito de los **servicios**, el PRODER II ha dado respuesta a las necesidades de las zonas en las que los estos son deficientes o inexistentes. Como ya se señaló, la aplicación del criterio de “idoneidad territorial” utilizado para determinar la selección de proyectos, ha permitido reducir los desequilibrios territoriales y sectoriales que se daban dentro de la actividad terciaria. Así, iniciativas que no se consideraban estratégicas en la zona de la costa



donde ya existen este tipo de servicios, sí han tenido el apoyo del PRODER II en los concejos del interior. El abanico de iniciativas apoyadas por el PRODER II en este sector es muy amplia: desde pequeños comercios de proximidad en los núcleos más alejados, hasta empresas de gestión de residuos o de consultoría técnica.

Especial relevancia han tenido los proyectos destinados a mejorar los servicios a la población desde la iniciativa privada, cubriendo una necesidad manifiesta en la Comarca. Es el caso de diversas actividades de **carácter sociosanitario** (centros de fisioterapia y de enfermería, servicios odontológicos, centro de logopedia, etc.) y **asistencial**. El PRODER II ha cofinanciado varias iniciativas privadas promovidas por entidades sin ánimo de lucro que prestan atención a personas con discapacidad en el medio rural, mejorando la calidad de vida de este colectivo. La ampliación y modernización de un centro de atención a discapacitados, la mejora de las instalaciones de un centro de formación ocupacional o la construcción de una residencia dirigida a este colectivo, han sido algunos de estos proyectos.

Dadas las características del programa, no se han cofinanciado iniciativas tradicionales en el ámbito agropecuario. Esto no significa que el PRODER II no haya contribuido a la mejora del sector, ya que sí ha contemplado ayudas destinadas a la valorización e innovación en el **sector primario**, apoyando iniciativas empresariales en actividades minoritarias en la Comarca (explotación de manzano de sidra, plantaciones de faba de la granja, producción de huevos camperos) así como la prestación de servicios especializados a los ganaderos y agricultores. Con ello se ha logrado contribuir a diversificar la actividad primaria de la Comarca, muy marcada por la existencia de explotaciones intensivas de vacuno de leche.

Dentro de este eje, el asesoramiento prestado por el Grupo, conjuntamente con la aplicación de los criterios de baremación de proyectos diseñados a tal efecto, ha supuesto una serie de **logros transversales** a todos los sectores de actividad. En concreto, se ha conseguido:

- Incrementar la **implantación de nuevas tecnologías**, intensificando el apoyo de las empresas que utilizan herramientas informáticas tanto en la producción como en la gestión y emplean equipos tecnológicamente avanzados.
- Mejorar la **sustentabilidad ambiental**, incentivando aquellas iniciativas empresariales que incorporan en los procesos productivos sistemas de ahorro energético o de aprovechamiento de subproductos, que utilizan energías alternativas o técnicas de reciclaje de residuos, que llevan acabo acciones correctora de impacto ambiental o que implantan sistemas de gestión medioambiental.
- Poner en valor el **patrimonio** y los **productos locales**, exigiendo el respeto por la arquitectura tradicional en el sector turístico e incentivando la rehabilitación de edificios frente a la nueva construcción, el empleo de materias primas locales o la recuperación de elementos tradicionales de la Comarca.



- Mejorar la **proyección exterior** de las empresas, mediante el apoyo a las iniciativas que comercializan y promocionan sus productos fuera de la Comarca.
- Fomentar la **cooperación empresarial**, incentivando especialmente a aquellas empresa que participan activamente en asociaciones de ámbito sectorial.

5.3. EJE 3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Finalidad: *“Fijar la población residente, promoviendo en la medida de lo posible su crecimiento para conseguir la viabilidad demográfica y la regeneración poblacional”.*

Logros obtenidos:

Todas las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa PRODER II se han dirigido, de forma directa o indirecta, a la consecución de este fin. Dada la limitación presupuestaria del Programa, lo ambicioso del objetivo y la dificultad de disponer de indicadores que pongan de manifiesto los logros obtenidos, no cabría esperar resultados brillantes. La labor realizada en el marco del PRODER II dentro de este eje se ha centrado en la generación de empleo, factor que influye de forma directa en la consolidación demográfica y reduce el proceso de despoblamiento de las zonas rurales.

Aún no disponiendo de fondos dirigidos a la formación ni a incentivar directamente la creación de empleo, durante los últimos ocho años se han conseguido resultados nada desdeñables: apoyado con mayor intensidad aquellas iniciativas empresariales generadoras de puestos de trabajo, se ha contribuido a la creación de 259 empleos y la consolidación de otros 477.

Además, la especial atención que ha prestado el programa al desarrollo de sectores como el turístico, que tienen un importante efecto tractor sobre otras actividades, ha supuesto la generación de un número de empleos indirectos que resulta difícil cuantificar.

Tampoco hay que olvidar el efecto que tienen los proyectos de carácter no productivo que se han financiado con cargo al PRODER II, cuya finalidad ha sido mejorar las condiciones en las que se desarrollan las actividades empresariales (contribuyendo de forma indirecta a la creación de empleo) o la mejora de los servicios asistenciales de la Comarca y, por ende, de la calidad de vida de sus habitantes.

La integración en el mercado laboral de colectivos con mayores dificultades ha sido otro de los logros del programa que contribuye a la fijación de la población. Así, a través de unos criterios de selección y baremación adaptados a tal fin:

- Se han incentivado especialmente los proyectos promovidos por personas en situación de desempleo, facilitando su incorporación a la vida activa.



- Se ha fomentado la incorporación de la mujer a la empresa. Con la mayor intensidad de las ayudas dirigidas al colectivo femenino, conjuntamente con las labores de dinamización y estímulo que se han llevado a cabo en colaboración con diferentes organismos y entidades, se ha conseguido que 4 de cada 10 iniciativas empresariales financiadas tengan al frente de la gestión de una mujer.

Otros logros relacionados con este objetivo, derivados de la aplicación de los criterios de baremación y, como consecuencia, de la mayor intensidad de las ayudas, son:

- El desarrollo de iniciativas empresariales bajo fórmulas de autoempleo y de economía social, que tienen un mayor efecto sobre la generación de empleo. Se ha conseguido que 92 actividades subvencionadas estén promovidas por empresarios/as individuales o empresas de trabajo social.
- La puesta en marcha de un elevado número de iniciativas en las que el promotor se encuentra vinculado a la Comarca.

5.4. EJE 4. INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN LOCAL.

Finalidad: *“Constituir el órgano de gestión comarcal bajo la forma de un Grupo de Acción Local que alcance el máximo consenso social en la Comarca de las cuencas del Navia y del Porcía, es decir la comprensión y aceptación general de sus funciones.”*

Logros obtenidos:

Con la integración en el CEDER de los nueve Ayuntamientos del Navia-Porcía, así como diferentes entidades asociativas de ámbito cultural y empresarial y la más reciente incorporación de representantes de mujeres, jóvenes y organizaciones profesionales agrarias, el Grupo se ha consolidado durante el período de programación como el órgano supramunicipal empleado por las administraciones y agentes sociales **para debatir y consensuar todas las actuaciones vinculadas al desarrollo rural** de la Comarca.

Buena prueba de ello es que, al margen del programa PRODER II, a través del Grupo se han llevado a cabo o participado en proyectos e iniciativas relacionadas con la valorización del patrimonio (proyecto de apoyo a la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y al desarrollo productivo de la Comarca de las Cuencas del Navia y el Porcía) o la incorporación al empleo de determinados colectivos (iniciativas Equal), y ha sido el instrumento utilizado para canalizar intereses en ámbitos como el turístico (por ejemplo, con la presentación de un Plan de Dinamización Turística para la Comarca), el formativo (elaboración de un programa de formación continua) o el empresarial (formando parte del Observatorio Económico Local de la Cámara de Comercio).



La participación en el seno del CEDER Navia-Porcía se lleva a cabo a través de **reuniones intragrupo**, en los diferentes órganos del Grupo establecidos estatutariamente: la Asamblea General, la Junta Directiva y el Consejo Técnico Consultivo. Durante este período, todos los órganos han venido funcionando sin dificultades y se han revelado como el mecanismo más idóneo para la discusión de temas de diversa índole y para la adopción de acuerdos. Desde el inicio del PRODER II y hasta su finalización, se han celebrado 58 reuniones de la Junta Directiva y 20 de la Asamblea General del Grupo.

Uno de los mayores logros alcanzados durante el período 2000-2008 en relación con este eje ha sido conseguir aunar esfuerzos en el desarrollo del **Parque Histórico del Navia** y poner en marcha un órgano de gestión autónomo. Durante los primeros años el Grupo se responsabilizó directamente de la coordinación de las actividades desarrolladas en torno al Parque, una tarea que iba más allá de la de ser un mero instrumento de cofinanciación de las inversiones que en él se realizaban con cargo al Programa PRODER II. Al mismo tiempo, se llevó a cabo una ardua labor de concertación con la Administración Autonómica con el objetivo de involucrar a diferentes Consejerías en el desarrollo del Parque y buscar la fórmula más idónea para gestionar el territorio en su vertiente turística y cultural. Este proceso de concertación culminó en el año 2006 con la constitución de la Fundación Parque Histórico del Navia, a la que el Grupo pasó el testigo de la administración y promoción del patrimonio con fines turísticos.

En relación con el propio programa PRODER II, las labores de información y asesoramiento empresarial llevadas a cabo por el equipo técnico del Grupo, junto con las actividades de publicidad que se mencionarán en el capítulo correspondiente, se ha conseguido mantener **informada de forma continua a la población** sobre las características y ventajas que ofrece el programa. Ejemplo de la aceptación y el grado de conocimiento del PRODER II por parte de los potenciales beneficiarios es el elevado número de consultas y solicitudes de ayuda registradas, así como el hecho de que más de una treintena de proyectos no pudiesen ser atendidos por limitaciones presupuestarias.

Otro de los logros alcanzados durante el período ha sido la elección del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local para desarrollar el **Eje Leader** en su ámbito territorial de actuación. Para ello, durante el año 2007 se elaboró un extenso **Programa de Desarrollo comarcal para el período 2007-2013** que supuso una enriquecedora experiencia al contar con la participación activa de más de treinta colectivos que trabajan en el Navia-Porcía en diferentes ámbitos.



6. CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES

6.1. TOTALES DEL PROGRAMA

Indicadores generales:

Nº de solicitudes de ayuda registradas	386
Nº de solicitudes de ayuda archivadas:	75
Nº de solicitudes de ayuda denegadas ¹	78
Nº de solicitudes de ayuda aprobadas (incluidas revocaciones) ² :	233
Nº de revocaciones / reintegros:	27
Nº final de proyectos subvencionados:	206
Importe total de la ayuda final comprometida:	15.280.382,72 €
Importe total de la ayuda final certificada:	15.280.382,72 €
Importe total de la ayuda final pagada:	15.280.382,72 €
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	74.176,62 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	41,58 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,4
Gasto público ejecutado ³ :	15.280.382,72 €
Inversión privada ejecutada ⁴ :	21.398.268,87 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	36.678.651,59 €
Grado de ejecución del gasto público previsto:	99,90 %.
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutada:	132,16%
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutadas:	116,49 %
Nº de proyectos subvencionados de carácter productivo	162
Nº de proyectos subvencionados de carácter no productivo	44
Importe total de la ayuda destinada a proyectos productivos	10.008.626,87 €
Importe total de la ayuda destinada a proyectos no productivos	5.271.755,86 €
Importe medio de ayuda pública proyectos productivos	61.781,65 €
Importe medio de ayuda pública proyectos no productivos	119.812,63 €
% medio de ayuda pública por proyecto productivo	33,94 %
% medio de ayuda pública por proyecto no productivo	72,62 %
Efecto multiplicador proyectos productivos	1,95
Efecto multiplicador proyectos no productivos	0,38
Nº de empleos generados (fijos)	144
Nº de empleos generados (temporales)	115
Nº total de empleos generados	259
Nº de empleos consolidados (fijos)	278

¹ Incluye ayudas aprobadas condicionadas a la existencia de dotación financiera suficiente que finalmente no pudieron ser subvencionadas.

² Incluye ayudas revocadas o renunciadas con posterioridad a la aprobación.

³ Más información sobre el grado de ejecución en el capítulo "Ejecución financiera"

⁴ Corresponde a la inversión aportada por el beneficiario. Puede incluir ayuda pública procedente de otras fuentes de financiación compatibles con el PRODER II



Nº de empleos consolidados (temporales)	199
Nº total de empleos consolidados	477
<hr/>	
Nº de nuevas empresas creadas	113
Nº de empresas ampliadas y/o modernizadas	49

Indicadores según tipo de beneficiario

Sociedades mercantiles

Nº final de proyectos subvencionados:	69
Gasto público ejecutado:	5.362.733,56 €
Inversión privada ejecutada:	10.781.296,34 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	16.144.029,90 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,22 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	64.472,28 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,01

Empresarios individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	53
Gasto público ejecutado:	2.221.246,43 €
Inversión privada ejecutada:	4.430.081,61 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	6.651.328,04 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,40 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	41.910,31 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,99

Empresarias individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	36
Gasto público ejecutado:	2.186.671,23 €
Inversión privada ejecutada:	3.909.219,04 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	6.095.890,27 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	35,87 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	60.740,87 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,79

Empresas de trabajo asociado.

Nº final de proyectos subvencionados:	3
Gasto público ejecutado:	87.975,65 €
Inversión privada ejecutada:	163.312,88 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	251.288,53 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	35,01 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	29.325,22 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,86

Entidades Locales



Nº final de proyectos subvencionados:	24
Gasto público ejecutado:	3.028.755,85 €
Inversión privada ejecutada:	1.773.907,42 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	4.802.663,27 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	63,06 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	126.198,16 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,59

Entidades sin ánimo de lucro

Nº final de proyectos subvencionados:	21
Gasto público ejecutado:	2.393.000,01 €
Inversión privada ejecutada:	408.572,27 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	2.801.572,28 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	85,42 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	113.952,38 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,17

Indicadores por Concejo

Concejo: Boal

Nº final de proyectos subvencionados:	23
Gasto público ejecutado:	1.412.202,84 €
Inversión privada ejecutada:	1.669.311,94 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.081.514,78 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	45,83 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	61.400,12 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,18
Gasto público / habitante	575,94 €

Concejo: Coaña

Nº final de proyectos subvencionados:	33
Gasto público ejecutado:	2.308.370,89 €
Inversión privada ejecutada:	4.293.859,75 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	6.602.230,64 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	34,96 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	69.950,63 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,86
Gasto público / habitante	635,04 €

Concejo: El Franco

Nº final de proyectos subvencionados:	26
Gasto público ejecutado:	1.346.254,82 €
Inversión privada ejecutada:	2.075.7765,41 e
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.422.020,23 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	39,34 %



Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	51.779,03 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,54
Gasto público / habitante	325,81 €

Concejo: Grandas de Salime

Nº final de proyectos subvencionados:	13
Gasto público ejecutado:	952.429,32 €
Inversión privada ejecutada:	2.444.111,50 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.396.540,82 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	28,04 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	73.263,39 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,56
Gasto público / habitante	719,90 €

Concejo: Illano

Nº final de proyectos subvencionados:	2
Gasto público ejecutado:	345.222,24 €
Inversión privada ejecutada:	73.825,36 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	419.047,60 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	82,38 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	172.611,12 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,21
Gasto público / habitante	547,10 €

Concejo: Navia

Nº final de proyectos subvencionados:	42
Gasto público ejecutado:	3.528.699,10 €
Inversión privada ejecutada:	6.070.162,94 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	9.598.862,04 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	36,76 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	84.016,65 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,72
Gasto público / habitante	387,85 €

Concejo: Pesoz

Nº final de proyectos subvencionados:	8
Gasto público ejecutado:	475.617,22 €
Inversión privada ejecutada:	426.042,02 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	901.659,04 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	52,75 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	59.452,15 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,89
Gasto público / habitante	1.857,88 €

Concejo: Tapia de Casariego

Nº final de proyectos subvencionados:	34
---------------------------------------	----



Gasto público ejecutado:	1.965.186,41 €
Inversión privada ejecutada:	3.424.432,87
Gasto total (público + privado) ejecutado:	5.389.619,28 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	36,46 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	57.799,60 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,75
Gasto público / habitante	752,50 €

Concejo: Villayón

Nº final de proyectos subvencionados:	8
Gasto público ejecutado:	1.008.307,82 €
Inversión privada ejecutada:	988.747,77 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.997.055,59 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	50,49 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	126.038,48 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,98
Gasto público / habitante	519,75 €

Ámbito comarcal

Nº final de proyectos subvencionados:	17
Gasto público ejecutado:	1.938.092,07 €
Inversión privada ejecutada:	0,00 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.938.092,07 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	100,00 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	114.005,42 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,00
Gasto público / habitante	69,69 €

6.2. MEDIDA 7.5.1. DEL P.O.I.

A través de esta medida se han financiado proyectos tanto productivos como no productivos vinculados al turismo rural y al artesanado.

Los criterios de valoración y baremación de los proyectos dentro de esta medida contempla las siguientes acciones:

- Acción 1. Puesta en valor de los recursos históricos, culturales y naturales.
- Acción 1.2. Desarrollo de la actividad turística en el espacio rural.
 - Acción 1.2.1. Alojamientos turísticos
 - Acción 1.2.2. Restauración
 - Acción 1.2.3. Actividades turísticas complementarias
- Acción 1.3. Recuperación de la actividad artesanal tradicional
- Acción 1.4. Desarrollo de actividades de promoción y difusión de las pyme turísticas y del artesanado



Acción 1.5. Fomento de la cooperación empresarial entre pymes turísticas y/o del artesanado

Los proyectos de carácter no productivo que se han financiado a través de esta medida tienen relación directa con el Parque Histórico del Navia. La mayor parte de las inversiones productivas se dirigen a la creación de establecimientos turísticos rurales.

Indicadores generales

Nº final de proyectos subvencionados:	97
% de proyectos subvencionados con respecto al total	47.8 %
Importe total de la ayuda aprobada	8.234.290,50 €
% de la ayuda aprobada con respecto al total	53,89 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	84.889,59 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	38,22 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,62
Gasto público ejecutado:	8.234.290,50 €
Inversión privada ejecutada:	13.312.539,62 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	21.546.830,12 €
Grado de ejecución ⁵ del gasto público previsto:	100,00 %
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutada:	205,6 %
Grado de ejecución de la inversión total ejecutadas:	143,0 %
Nº de proyectos subvencionados de carácter productivo	71
Nº de proyectos subvencionados de carácter no productivo	26
Importe total de la ayuda destinada a proyectos productivos	6.045.502,93 €
Importe total de la ayuda destinada a proyectos no productivos	2.188.787,57 €
Importe medio de ayuda pública proyectos productivos	85.147,93
Importe medio de ayuda pública proyectos no productivos	84.184,14
% medio de ayuda pública por proyecto productivo	34,62 %
% medio de ayuda pública por proyecto no productivo	53,59%
Efecto multiplicador proyectos productivos	1,89
Efecto multiplicador proyectos no productivos	0,87
Nº de empleos generados (fijos)	57
Nº de empleos generados (temporales)	44
Nº total de empleos generados	101
Nº de empleos consolidados (fijos)	85
Nº de empleos consolidados (temporales)	54
Nº total de empleos consolidados	139
Nº de nuevas empresas creadas	56
Nº de empresas ampliadas y/o modernizadas	15

⁵ Más información sobre el grado de ejecución en el capítulo "Ejecución financiera"



Nº de alojamientos subvencionados	61
Nº de establecimientos de restauración subvencionados	7
Nº de talleres artesanales subvencionados	3
<hr/>	
Nº de plazas de alojamiento creadas	791

Indicadores según tipo de beneficiario

Sociedades mercantiles

Nº final de proyectos subvencionados:	27
Gasto público ejecutado:	2.654.897,64 €
Inversión privada ejecutada:	5.543.736,74 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	8.108.634,38 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	32,74 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	98.329,54 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,05

Empresarios individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	23
Gasto público ejecutado:	1.630.439,04 €
Inversión privada ejecutada:	3.250.408,49 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	4.880.847,53 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,40 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	70.888,65 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,99

Empresarias individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	21
Gasto público ejecutado:	1.760.166,25 €
Inversión privada ejecutada:	3.128.322,54 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	4.888.488,79 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	36,01 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	83.817,44 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,78

Entidades Locales

Nº final de proyectos subvencionados:	20
Gasto público ejecutado:	1.803.954,82 €
Inversión privada ejecutada:	1.480.071,85 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.284.026,67 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	54,93 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	90.197,74 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,82



Entidades sin ánimo de lucro

Nº final de proyectos subvencionados:	10
Gasto público ejecutado:	703.336,12 €
Inversión privada ejecutada:	213.696,22 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	917.032,34 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	76,70 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	70.333,61 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,30

En esta medida no se han aprobado ayudas a empresas de trabajo asociado

Indicadores por Concejo

Concejo: Boal

Nº final de proyectos subvencionados:	16
Gasto público ejecutado:	1.150.582,11 €
Inversión privada ejecutada:	1.488.980,65 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	2.639.562,76 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	43,59 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	71.911,38 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,29
Gasto público / habitante	469,24 €

Concejo: Coaña

Nº final de proyectos subvencionados:	10
Gasto público ejecutado:	752.091,40 €
Inversión privada ejecutada:	1.123.278,45 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.875.369,85 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	40,10 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	75.209,14 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,49
Gasto público / habitante	206,90 €

Concejo: El Franco

Nº final de proyectos subvencionados:	11
Gasto público ejecutado:	1.045.309,20 €
Inversión privada ejecutada:	1.482.968,66 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	2.528.277,86 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	41,34 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	95.028,11 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,42
Gasto público / habitante	252,98 €



Concejo: Grandas de Salime

Nº final de proyectos subvencionados:	8
Gasto público ejecutado:	826.801,62 €
Inversión privada ejecutada:	2.254.089,02 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.080.890,64 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	26,84 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	103.350,20 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,73
Gasto público / habitante	624,94 €

Concejo: Illano

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	52.643,66 €
Inversión privada ejecutada:	52.643,67 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	105.287,33 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	50,00 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,00
Gasto público / habitante	83,43 €

Concejo: Navia

Nº final de proyectos subvencionados:	21
Gasto público ejecutado:	1.909.761,65 €
Inversión privada ejecutada:	3.969.583,83 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	5.879.345,48 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	32,48 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	90.941,03 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,08
Gasto público / habitante	209,91 €

Concejo: Pesoz

Nº final de proyectos subvencionados:	8
Gasto público ejecutado:	475.617,22 €
Inversión privada ejecutada:	426.042,02 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	901.659,04 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	52,75 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	59.452,15 €
Gasto público / habitante	0,89
	1.857,88 €

Concejo: Tapia de Casariego

Nº final de proyectos subvencionados:	9
Gasto público ejecutado:	652.446,83 €
Inversión privada ejecutada:	1.573.414,70 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	2.225.861,53 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	29,31 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	72.494,09 €



Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,41
Gasto público / habitante	150,23 €

Concejo: Villayón

Nº final de proyectos subvencionados:	7
Gasto público ejecutado:	984.204,06 €
Inversión privada ejecutada:	941.538,62 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.925.742,68 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	51,11 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	140.600,58 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	
Gasto público / habitante	

Ámbito comarcal

Nº final de proyectos subvencionados:	6
Gasto público ejecutado:	384.832,75 €
Inversión privada ejecutada:	0,00
Gasto total (público + privado) ejecutado:	384.832,75 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	100,00%
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	64.138,79 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,00
Gasto público / habitante	13,84 €

6.3. MEDIDA 7.5.2. DEL P.O.I.

A través de esta medida se han financiado proyectos tanto productivos como no productivos relacionados con la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines.

Se incluye dentro de esta medida la asistencia técnica en materia de arquitectura. A partir del 14 de julio de 2004, tal y como se expondrá en el capítulo "Ejecución financiera" también se financiaron a través de esta medida los gastos de gestión del Grupo.

Los criterios de valoración y baremación de los proyectos dentro de esta medida contempla las siguientes acciones:

Acción 2.1. Conservación y potenciación del entorno

Acción 2.2. Fomento de la iniciativa empresarial

Acción 2.3. Apoyo a la comercialización, distribución y puesta en el mercado de los productos locales

Acción 2.4. Revalorización empresarial de la actividad forestal

Acción 2.4.1. Apoyo a la creación, ampliación, modernización o traslado de empresas de selvicultura



- Acción 2.4.2. Apoyo a la creación, ampliación, modernización o traslado de empresas de transformación de la madera
- Acción 2.5. Fomento de la actividad agroalimentaria
- Acción 2.6. Fomento de la cooperación entre pymes
- Acción 2.7. Fomento y consolidación de otras actividades empresariales
- Acción 2.7.1. Fomento de las actividades de servicios especializados a empresas
- Acción 2.7.2. Fomento de las actividades de servicios personales y a la comunidad
- Acción 2.7.3. Fomento de otras actividades de diversificación empresarial
- Acción 2.8. Valoración e innovación en el sector primario

Las inversiones de carácter no productivo incluidas en esta medida (al margen de los gastos de gestión y la asistencia técnica) son actuaciones en el ámbito de los servicios asistenciales en el medio rural, promovidas por entidades sin ánimo de lucro.

Indicadores generales

Nº final de proyectos subvencionados:	101
% de proyectos subvencionados con respecto al total	49,03 %
Importe total de la ayuda aprobada	5.517.739,26 €
% de la ayuda aprobada con respecto al total	36,11 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	54.631,08 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	41,25 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,42

Gasto público ejecutado:	5.517.739,26 €
Inversión privada ejecutada:	7.860.014,37 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	13.377.753,63 €
Grado de ejecución ⁶ del gasto público previsto:	99,72 %
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutada:	80,9 %
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutadas:	87,72%

Nº de proyectos subvencionados de carácter productivo	91
Nº de proyectos subvencionados de carácter no productivo	10
Importe total de la ayuda destinada a proyectos productivos	3.963.1213,94 €
Importe total de la ayuda destinada a proyectos no productivos	1.554.615,32 €
Importe medio de ayuda pública proyectos productivos	43.550,81 €
Importe medio de ayuda pública proyectos no productivos	155.461,53 €
% medio de ayuda pública por proyecto productivo	34,14 %

⁶ Más información sobre el grado de ejecución en el capítulo "Ejecución financiera"



% medio de ayuda pública por proyecto no productivo	87,92 %
Efecto multiplicador proyectos productivos	1,93
Efecto multiplicador proyectos no productivos	0,14
Nº de empleos generados (fijos)	87
Nº de empleos generados (temporales)	71
Nº total de empleos generados	158
Nº de empleos consolidados (fijos)	193
Nº de empleos consolidados (temporales)	145
Nº total de empleos consolidados	338
Nº de nuevas empresas creadas	57
Nº de empresas ampliadas y/o modernizadas	34
Actividades sector primario subvencionadas	11
Industrias agroalimentarias subvencionadas	7
Empresas forestales subvencionadas	5
Industrias transformadoras de la madera subvencionadas	18
Otras industrias subvencionadas	19
Comercios de proximidad subvencionados	7
Servicios a la población subvencionados	13
Otras empresas de servicios subvencionadas	11

Indicadores según tipo de beneficiario

Sociedades mercantiles

Nº final de proyectos subvencionados:	42
Gasto público ejecutado:	2.707.835,92 €
Inversión privada ejecutada:	5.327.559,60 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	8.035.395,52 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,70 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	64.472,28 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,97

Empresarios individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	30
Gasto público ejecutado:	590.807,39 €
Inversión privada ejecutada:	1.179.673,12 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.770.480,51 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,37 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	19.693,58 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,00

Empresarias individuales

Nº final de proyectos subvencionados:	15
Gasto público ejecutado:	426.504,98 €



Inversión privada ejecutada:	780.896,50 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.207.401,48 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	35,32 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	28.433,67
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,83

Empresas de trabajo asociado.

Nº final de proyectos subvencionados:	3
Gasto público ejecutado:	87.975,65 €
Inversión privada ejecutada:	163.312,88 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	251.288,53 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	35,01 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	29.325,22 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,86

Entidades sin ánimo de lucro

Nº final de proyectos subvencionados:	7
Gasto público ejecutado:	1.386.111,95 €
Inversión privada ejecutada:	194.876,05 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.580.988,00 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	87,67 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	198.015,99 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,14

En esta medida no se han aprobado ayudas a Entidades Locales

Indicadores por Concejo

Concejo: Boal

Nº final de proyectos subvencionados:	6
Gasto público ejecutado:	160.050,69 €
Inversión privada ejecutada:	180.282,53 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	340.333,22 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	47,03 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	26.675,12 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,13
Gasto público / habitante	65,27 €

Concejo: Coaña

Nº final de proyectos subvencionados:	23
Gasto público ejecutado:	1.556.279,49 €
Inversión privada ejecutada:	3.170.711,30 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	4.726.990,79 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	32,92 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	67.664,33 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	2,04



Gasto público / habitante	428,14 €
---------------------------	----------

Concejo: El Franco

Nº final de proyectos subvencionados:	15
Gasto público ejecutado:	300.945,62 €
Inversión privada ejecutada:	592.796,75 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	893.742,37 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,67 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	20.063,04 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,97
Gasto público / habitante	72,83 €

Concejo: Grandas de Salime

Nº final de proyectos subvencionados:	5
Gasto público ejecutado:	125.627,70 €
Inversión privada ejecutada:	190.022,48 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	315.650,18 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	39,80 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	25.125,54 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,51
Gasto público / habitante	94,96 €

Concejo: Navia

Nº final de proyectos subvencionados:	20
Gasto público ejecutado:	1.092.186,45 €
Inversión privada ejecutada:	2.003.484,56 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	3.095.671,01 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	35,28 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	54.609,32 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,83
Gasto público / habitante	120,05 €

Concejo: Tapia de Casariego

Nº final de proyectos subvencionados:	24
Gasto público ejecutado:	1.008.838,17 €
Inversión privada ejecutada:	1.675.507,60 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	2.684.345,77 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	37,58 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	42.034,92 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,66
Gasto público / habitante	232,29 €

Concejo: Villayón

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	24.103,76 €
Inversión privada ejecutada:	47.209,15 €



Gasto total (público + privado) ejecutado:	71.312,91 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	33,80 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	24.103,1,9676 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	1,96
Gasto público / habitante	12,42 €

Ámbito comarcal

Nº final de proyectos subvencionados:	7
Gasto público ejecutado:	1.249.707,38 €
Inversión privada ejecutada:	0,00 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.249.707,38 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	100,00 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	178.529,63 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,00
Gasto público / habitante	44,94 €

En los concejos de Illano y Pesoz no se localizó ninguna inversión financiada con cargo a la mediad 7.8.2.

6.4. MEDIDA 7.9. DEL P.O.I.

Esta medida financiada por el FEDER se destinaba inicialmente a gastos de gestión de los Grupos de Desarrollo Rural. Como se indicará en el apartado "Ejecución financiera", esto sólo ocurre hasta julio de 2004. En cambio, por las razones que se explicarán, 4 proyectos financiados inicialmente a través de la medida 7.5.1. (inversiones de carácter no productivo vinculadas al Parque Histórico del Navia ubicadas en Boal, Illano, Navia y Tapia de Casariego) pasan a ser financiables a través de la medida 7.9.

En definitiva, las ayudas financiadas con esta medida son de carácter no productivo e incluyen parte de los gastos de gestión del Grupo y determinados proyectos de infraestructuras turísticas promovidos por las Administraciones Locales.

Indicadores generales

Nº final de proyectos subvencionados:	8
% de proyectos subvencionados con respecto al total	3,88 %
Importe total de la ayuda aprobada	1.528.352,97 €
% de la ayuda aprobada con respecto al total	10,00%
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	191.044,12 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	83,87 %
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,19
Gasto público ejecutado:	1.528.352,97 €
Inversión privada ejecutada:	293.835,57 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.822.188,54 €



Grado de ejecución ⁷ del gasto público previsto:	100,00%
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutada:	- ⁸
Grado de ejecución de la inversión privada ejecutadas:	119,22 %

Indicadores según tipo de beneficiario

Entidades Locales

Nº final de proyectos subvencionados:	4
Gasto público ejecutado:	1.224.801,03 €
Inversión privada ejecutada:	293.835,57 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	1.518.636,60 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	80,65 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	306.200,26 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,24

Entidades sin ánimo de lucro

Nº final de proyectos subvencionados:	4
Gasto público ejecutado:	303.551,94 €
Inversión privada ejecutada:	0,00 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	303.551,94 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	100,00 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	75.887,99
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,17

Dadas las características de las inversiones que se financian con cargo a esta medida, no se han aprobado ayudas a empresas.

Indicadores por Concejo

Concejo: Boal

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	101.570,04 €
Inversión privada ejecutada:	48,76 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	101.618,80 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	99,95%
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	101.570,04 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,00
Gasto público / habitante	41,42 €

⁷ Más información sobre el grado de ejecución en el capítulo "Ejecución financiera"

⁸ En esta medida el plan financiero no contemplaba aportación privada.



Concejo: Illano

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	292.578,58 €
Inversión privada ejecutada:	21.181,69 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	313.760,27 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	93,25 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	292.578,58 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,07
Gasto público / habitante	463,67 €

Concejo: Navia

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	526.751,00 €
Inversión privada ejecutada:	97.094,55 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	623.845,55 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	84,44 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	526.751,00 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,18
Gasto público / habitante	57,90 €

Concejo: Tapia de Casariego

Nº final de proyectos subvencionados:	1
Gasto público ejecutado:	303.901,41 €
Inversión privada ejecutada:	175.510,57 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	479.411,98 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	63,39 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	303.901,41 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,58
Gasto público / habitante	69,97 €

Ámbito comarcal

Nº final de proyectos subvencionados:	4
Gasto público ejecutado:	303.551,94 €
Inversión privada ejecutada:	0,00 €
Gasto total (público + privado) ejecutado:	303.551,94 €
% medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	100,00 %
Importe medio de ayuda pública por proyecto subvencionado	75.887,99 €
Efecto multiplicador (inversión privada / ayuda pública)	0,00
Gasto público / habitante	10,92 €

En los concejos de Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Pesoz y Villayón no se localizó ninguna inversión financiada con cargo a la mitad 7.9.



7. EJECUCIÓN FINANCIERA

7.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. El Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo para la ejecución del PRODER II en su ámbito territorial de intervención recoge un **plan financiero** por acciones con una previsión de gasto público de 15.295.758,06 euros y una previsión de inversión privada de 16.191.266,09 euros. Las previsiones de inversión pública de dicho plan tiene carácter indicativo, fijándose anualmente mediante una **addenda** al Convenio la cuantía que la Consejería de Medio Rural y Pesca transfiere al Grupo. En el período de referencia, los fondos transferidos al CEDER Navia-Porcía mediante dicha addenda han sido:

- Firma del Convenio, año 2001	420.708,47 €
- Addenda año 2002	1.567.740,07 €
- Addenda año 2003	1.684.953,00 €
- Addenda año 2004	1.125.466,91 €
- Addenda año 2005	1.380.329,00 €
- Addenda año 2006	2.021.192,07 €
- Addenda año 2007	1.552.742,47 €
- 2ª Addenda año 2007	1.940.294,84 €
- Addenda año 2008	1.141.965,15 €
- 2ª Adenda año 2008	310.150,00 €
- Total	13.145.541,98 €

Durante el ejercicio 2009 se ha firmado una nueva addenda al Convenio, en el que se fija la transferencia de 1.564.989,00 euros para el presente ejercicio y 569.851,74 euros para el 2010.

2. El plan financiero previsto se detalla para cada una de las acciones que contempla el PRODER II:

Acción	Financiada por:	Gasto público previsto:
Turismo rural y artesanado	Medida 7.5.1. del P.O.I.	5.873.405,11 €
Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines	Medida 7.5.2. del P.O.I.	8.810.107,67 €
Gastos del Grupo de Desarrollo Rural	Medida 7.9. del P.O.I.	612.245,29 €



Sin embargo, a lo largo del período de programación se han producido una serie de circunstancias que han modificado tanto el gasto previsto en las acciones, como las fuentes de financiación fijadas inicialmente para cada una de ellas:

- En el año 2005 se produce un **cambio en la imputación de las ayudas enmarcadas en la acción “Gastos del Grupo de Desarrollo Rural”** que hasta esa fecha (tal y como establecía el plan financiero previsto en el Convenio) se financiaba con cargo a la Medida 7.9. del P.O.I. (fondos FEDER). La Decisión de la Comisión de 13-12-2004 que modifica la Decisión inicial de 2001 por la que se aprueba el Programa Operativo Integrado de Asturias, recoge las propuestas de reprogramación efectuadas en el P.O.I. entre las cuáles se encuentra el paso de los gastos de gestión de los Grupos de Desarrollo Rural de la medida 7.9. a la 7.5, y que establece el 19 de julio de 2004 como fecha a partir de la cual se consideran subvencionables los gastos cubiertos por dicha modificación.

Como consecuencia de esta Decisión, los gastos de gestión del PRODER II cuyo pago se efectúa con posterioridad al 19 de julio de 2004, imputados inicialmente a expedientes de la medida 7.9. (concretamente, el NP/79/003 y NP/79/004) se pasan a dos nuevos expedientes de la medida 7.5. (NP/752/129 y NP/752/130). Por el mismo motivo el expediente de gastos de gestión de 2005, imputado inicialmente a la medida 7.9 (NP/79/005) se pasa íntegramente a la medida 7.5 renumerándose como NP/752/128.

- En los años 2007 y 2008 se producen sendos **cambios de imputación de determinadas ayudas enmarcadas en la acción “Turismo rural y artesanado”**, que hasta la fecha (tal y como establecía el plan financiero previsto en el Convenio) se financiaba con cargo a la Medida 7.5.1. del P.O.I. (fondos FEOGA) y pasan a incluirse como cofinanciables dentro de la medida 7.9. del complemento del Programa Operativo Integrado (fondos FEDER)

Esta decisión, adoptada por el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos (Consejería de Economía y Administración Pública) y objeto de instrucción por la Dirección General de Desarrollo Rural, supuso la modificación del plan financiero y afecta a los expedientes NP/751/126, NP/751/163 NP/751/115 y NP/751/073, que pasan a renumerarse respectivamente como NP/79/006, NP/79/007, NP/79/008 y NP/79/009.

- Derivado de los cambios señalados y de la necesidad de ajustar la distribución por acciones del plan financiero a la evolución del gasto que se iba comprometiendo a medida que avanza la ejecución del Programa, a partir del año 2005 se han realizado **actualizaciones periódicas del Plan Financiero** del Convenio, en lo que se refiere a la distribución por medidas del gasto público previsto.



Estas actualizaciones fueron objeto de aprobación por la Junta Directiva del Grupo, comunicadas a la autoridad de gestión e incorporadas a la aplicación informática. El último ajuste del plan ha fijado definitivamente la distribución del gasto público por medidas del P.O.I. de la siguiente forma:

Medida del P.O.I.	Gasto público
Medida 7.5.1. del P.O.I.	8.234.312,25 €
Medida 7.5.2. del P.O.I.	5.533.047,08 €
Medida 7.9. del P.O.I.	1.528.398,73 €

- El ritmo seguido en el pago de ayudas por el Grupo a los beneficiarios finales ha sido mucho más elevado que el seguido por el Gobierno del Principado de Asturias en la transferencia de fondos al Grupo, fijado en las sucesivas adendas al Convenio. Esta circunstancia provocó que en el año 2006 el CEDER Navia-Porcía necesitase contratar una **línea de crédito anticipo**, con cargo al Convenio de Colaboración que tiene firmado con la entidad bancaria Cajastur para el desarrollo del PRODER II. Esta línea de financiación, vigente desde del 10 de octubre de 2006, ha evitado que el Grupo traslade a los beneficiarios finales la demora en la transferencia de fondos desde la Comunidad Autónoma, realizando los pagos de las subvenciones una vez certificadas, sin retrasos. No obstante, este sistema está suponiendo una importante carga financiera para el CEDER Navia-Porcía, especialmente a partir de la fecha en que se dio por finalizado el plazo de ejecución del PRODER II (28 de febrero de 2009).

7.2. GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

A 28 de febrero del 2009 (fecha de cierre de la ejecución del programa):

- El **grado de ejecución del gasto público** previsto en el plan financiero es del **99,90 %**.
- El **grado de ejecución de la inversión privada** prevista en el plan financiero es del **132,16%**
- El **grado de ejecución de la inversión total** prevista en el plan financiero es del **116,49 %**

La **ejecución del gasto público por medidas** del P.O.I., teniendo en cuenta las modificaciones del plan financiero previsto apuntadas anteriormente, es la siguiente:

Medida	Previsto (€)	Ejecutado (€)	Grado de ejecución
Medida 7.5.1.	8.234.312,25	8.234.290,49	100,00%



Medida 7.5.2.	5.533.047,08	5.517.739,26	99,72%
Medida 7.9.	1.528.398,73	1.528.352,97	100,00%
Total	15.295.758,06	15.280.382,72	99,90%

La ejecución de la inversión total por medidas del P.O.I., se detalla en el siguiente cuadro:

Medida	Previsto (€)	Ejecutado (€)	Grado de ejecución
Medida 7.5.1.	14.710.818,69	21.480.695,68	146,02%
Medida 7.5.2.	15.247.806,74	13.375.770,37	87,72%
Medida 7.9.	1.528.398,73	1.822.185,54	119,22%
Total	31.487.024,16	36.678.651,59	116,49%

Las importantes variaciones entre medidas que se observan en el grado de ejecución de la inversión total es debido a que las previsiones de inversión privada que figuran en el plan financiero inicial no han sido modificadas (los ajustes en el plan financiero que se llevaron a cabo a lo largo de la ejecución del programa afectaron exclusivamente al gasto público).

7.3. CUADROS RECAPITULATIVOS

Se adjunta en el **anexo al informe** los siguientes **cuadros recapitulativos**:

1. **Importes de aprobados, comprometidos, certificados y pagados**, con indicación del **gasto público desglosado por administración financiadora** (incluida la contribución comunitaria), **el gasto privado y el gasto total** y el resultado obtenido en **comparación con el último cuadro financiero aprobado**. El desglose de la información se realiza por **a nivel de medidas**.
2. **Relación de las ayudas pagadas** a lo largo del período de programación, con indicación del **gasto público desglosado por administración financiadora** (incluida la contribución comunitaria), **el gasto privado y el gasto total**. La información se desglosada **para cada una de las ayudas**.

Señalar que con fecha 16 de junio de 2009 el CEDER Navia-Porcía realizó un **envío electrónico de la base de datos de la aplicación informática de gestión del PRODER II** a la Consejería de Medio Rural y Pesca en el que se recoge la información final relativa a las ayudas gestionadas durante todo el período de programación.

Entre la información remitida en el envío electrónico se incluye todos los datos relativos al desarrollo final de la intervención (datos del Grupo, datos de los beneficiarios, documentos y datos de la tramitación de cada uno de los expedientes de ayuda, incluidos los informes



técnicos, los contratos de ayuda las certificaciones, la información detallada sobre pagos realizados, los indicadores por expediente, etc.) además de la posibilidad de obtener de forma automática, diferentes informes finales desglosados sobre las ayudas aprobadas, certificadas y pagadas.

7.4. PROYECTOS INACABADOS O EN SUSPENSO:

A fecha actual **no existe ningún proyecto inacabado ni en suspenso**, ni existe **ninguna ayuda pendiente de reintegro**.

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO, CONTROL FINANCIERO Y EVALUACIÓN

8.1. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

El seguimiento de la ejecución del programa por parte de la autoridad de gestión se realizó de forma continua a través de la **aplicación informática de gestión** en la que se ha volcado toda la información relativa a los expedientes de ayuda. Una copia de la base de datos de dicha aplicación fue remitida de forma periódica a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Por otra parte, el Grupo remite a la autoridad de gestión de forma periódica un **informe de gestión anual**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración para la ejecución del PRODER II en la Comarca del Navia-Porcía. Estos informes, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía, incluyen una memoria anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo en relación con la gestión del PRODER II, así como otras actividades vinculadas al desarrollo rural.

8.2. CONTROL FINANCIERO.

Controles externos:

A partir del año 2006, la Comunidad Autónoma inicia la ejecución de diferentes controles sobre las ayudas PRODER II gestionadas por el CEDER Navia-Porcía:

Control Ex Ante artículo 4 Reglamento (CE) 438/2001: comprobación de las ayudas certificadas y pagadas, realizada por técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural. Consta de dos partes:



- Control sobre el terreno: comprobación in situ efectuada por técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural, acompañados de personal de la gerencia del Grupo, en la que se verifica la ejecución de los proyectos subvencionados y su funcionamiento efectivo. Tras la inspección se emite un acta de comprobación por duplicado. Los sucesivos controles realizados en el período 2000-2008 fueron:
 - Año 2006: 100% de los expedientes de ayuda que habían sido finalmente pagados en el período 01/01/05 a 31/05/06. En total se realizaron 40 controles de ayudas.
 - Año 2007: 100% de los expedientes de ayuda con pagos finales durante el ejercicio 2006. Se realizaron 24 controles de ayuda.
 - Año 2008: Los controles se realizan en dos tandas. En una primera, efectuada en el mes de febrero, se comprueba la ejecución y funcionamiento de 21 expedientes finalizados en el segundo semestre de 2007. La segunda se lleva a cabo en los meses de septiembre y octubre sobre 14 expedientes de ayuda, que corresponden con proyectos finalizados en entre enero y mayo de 2008.
- Control administrativo: revisión por técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural de la documentación física completa de una muestra de los expedientes pagados. La documentación revisada es la aportada por el beneficiario, la elaborada por el propio Grupo y la remitida desde la Administración autonómica. También se realiza una comprobación de la coherencia entre los datos de la aplicación informática de gestión y el expediente físico.
 - Año 2006: Se realiza un control administrativo de una muestra de los expedientes pagados hasta la fecha, que alcanza a 4 ayudas (expedientes NP/751/032; NP/751/070; NP/752/004 y NP/752/098)
 - Año 2007: El control administrativo se lleva a cabo sobre una única ayuda pagada en el ejercicio anterior (NP/751/056)

Control artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y del Art. 4 del Reglamento (CE) 1386/2002. Realizada por la Dirección General de Presupuestos a través de la consultora Red2Red, tiene como finalidad controlar una muestra de expedientes pagados en un determinado período, previamente a su certificación a Fondos Europeos por parte del Administración Autonómica. Se realiza una inspección completa de los expedientes en papel y una visita in situ para comprobar la realidad de las inversiones, además de los procedimientos internos de gestión de las ayudas que emplea el Grupo:

- Año 2007: Se realiza un control sobre una muestra de expedientes certificados entre el 1-1-2007 y el 31-5-2007. Esta muestra estaba compuesta por un único expediente de ayuda (NP/751/138).



- Año 2008: el control alcanza a los expedientes certificados entre el 1-6-2007 y el 31-12-2007 sobre los que se selecciona una muestra, resultando elegido el nº NP/752/063

Control según el Artículo 30.4. del Reglamento (CE) nº 1260/99. Realizado por la Dirección General de Desarrollo Rural tiene como finalidad comprobar el mantenimiento de las inversiones y el funcionamiento efectivo de iniciativas subvencionadas dentro de la Medida 7.5 del P.D.R., en el plazo de los cinco años posteriores a su certificación. Se verifica igualmente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios con la concesión de la ayuda y de las acciones de información y publicidad. El control se realiza in situ sobre una muestra de expedientes de ayuda y se analiza además diversa documentación que garantiza el funcionamiento efectivo de la iniciativa y el mantenimiento de los compromisos de empleo.

- Año 2007: el control se realiza sobre tres expedientes (NP/751/017; NP/751/021 y NP/751030).
- Año 2008 : el control se realiza sobre dos expedientes (NP/751/003 y NP/752/029).

Control de expedientes de contratación administrativa de Entidades Locales beneficiarias: a iniciativa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el mes de julio de 2008 se llevó a cabo un control documental de los procedimientos de contratación pública seguidos por las Entidades Locales en los proyectos financiados por el PRODER II. Se requirió a todos los Ayuntamientos de la Comarca copia de los expedientes de contratación de aquellas obras financiadas con cargo al PRODER II.

Control de Gastos de Gestión. Realizada directamente por técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural tiene como objetivo verificar la elegibilidad de los gastos de gestión certificados y el cumplimiento de la normativa vigente al respecto. En el año 2007 se realizó un control de los gastos de gestión del año 2006, lo que supuso el envío de una copia completa del expediente NP/752/152 a la Comunidad Autónoma, donde figuran todas las facturas y documentos acreditativos de gastos y pagos de funcionamiento del Grupo.

Controles internos.

El "Procedimiento de tramitación de ayudas PRODER II Navia-Porcía", aprobado por la Asamblea General del Grupo al inicio de la ejecución del Programa, incluye la realización de **controles sobre las solicitudes de ayuda y las solicitudes de pago**. Las comprobaciones, que alcanzan al 100% de los expedientes de ayuda, son ejecutadas por los técnicos y el R.A.F. del Grupo e incluyen:

Sobre la solicitud de ayuda:



- Verificación “in situ” del no inicio de las inversiones, con levantamiento del correspondiente acta
- Verificación documental de la solicitud previamente a la aprobación, dejando constancia de la misma en los informes técnicos-económicos
- Verificación documental por el R.A.F., recogida en informes de fiscalización previos a la concesión de la ayuda y a la firma del contrato.

Sobre la solicitud de pago:

- Verificación “in situ” de la realización de las inversiones, su funcionalidad y su correspondencia con la justificación documental. El resultado se recoge en un informe de verificación material.
- Verificación documental de los gastos justificados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la concesión de la ayuda, recogida en la certificación emitida por la gerencia.
- Verificación documental por el R.A.F., recogida en un informe de fiscalización previo al pago.

Durante el primer semestre del 2008 se redacta el “**Plan de control de ayudas PRODER II gestionadas por el CEDER Navia-Porcía**” a realizar por el propio Grupo. Este documento, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión de 25 de junio de 2008, recoge los criterios para la aplicación de procedimientos de control de las ayudas.

El Plan incluye los procedimientos ya mencionados de control de solicitudes de ayuda y de pago y establece además el proceso a seguir para la **comprobación de ayudas con posterioridad a la certificación final**. Este proceso tiene como objetivo verificar que no se han producido modificaciones sustanciales en los proyectos subvencionados durante los cinco años posteriores a la fecha de pago final de la ayuda, lo que supone garantizar que se mantiene la actividad empresarial, que las inversiones se encuentran en la instalación en los mismos términos que en el momento de la certificación final de la ayuda y que se siguen manteniendo los compromisos adquiridos con la concesión de la subvención.

Los controles que se realizan con posterioridad a la certificación final son tanto administrativos (consistentes en verificaciones documentales) como sobre el terreno (mediante verificaciones “in situ”). Se llevan a cabo sobre una muestra de aquellos expedientes de ayuda con pagos finales que en el momento de realizar el control se encuentran en el quinto año de mantenimiento de las inversiones. La muestra es de, al menos, el 10% de dichos expedientes sin que pueda ser inferior a tres, teniendo en cuenta además la identificación de riesgos (la muestra incluye al menos un expediente de la medida 7.5.1, el expediente de mayor cuantía y aquellos sobre los que se hubiese recibido información motivada de incumplimiento de las condiciones del contrato de ayuda). Las comprobaciones se realizan por técnicos de la



gerencia del CEDER Navia-Porcía, redactándose las correspondientes actas e informes. Los controles posteriores a la certificación final realizados son:

- Año 2008: Sobre las 15 ayudas que constituían el universo muestral de ayudas pagadas en su quinto año de mantenimiento de las inversiones, se realiza una selección de tres expedientes a los que se aplican los controles: NP/751/021, NP/751/019 y NP/752/027.
- Año 2009: el control posterior a la certificación recayó sobre los expedientes NP/752/006, NP/751/015 y NP/752/037.

Al margen de los citados controles, desde el año 2004 el CEDER Navia-Porcía somete las cuentas anuales aprobadas por su Asamblea General Ordinaria a una **auditoría contable externa**, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Auditorías de Cuentas. Estas auditorías han sido realizadas por Blanco, González y Mier S.L., en virtud de los sendos acuerdos adoptados por la Junta Directiva del Grupo en diciembre de 2004 y diciembre de 2007.

9. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.

- El seguimiento de la ejecución del Programa por parte de la autoridad de gestión, supuso la elaboración de **instrucciones y circulares** por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, dirigidas a concretar y ajustar los procedimientos de tramitación, interpretar la normativa de aplicación y resolver consultas realizadas por los diferentes Grupos de la Comunidad Autónoma. En el período 2000-2008 se emitieron un total de 22 instrucciones y 12 circulares.
- Los resultados de los **diferentes controles externos** fueron recogidos en informes y actas emitidos por los responsables de su realización. No se registran problemas significativos que hayan supuesto la adopción de medidas específicas.
- Solamente el informe previo de verificación del cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizado por Red2Red en el año 2008 señala una serie de reparos que son objeto de alegaciones por parte del Grupo. Dichas alegaciones son aceptadas y tenidas en cuenta en la redacción final del informe, dónde únicamente se recoge una incidencia que hace referencia a forma de justificar los pagos en metálico realizados por el beneficiario de una ayuda.



- Los **controles administrativos e “in situ” sobre solicitudes de ayuda y de pago realizadas por el propio Grupo**, permitieron que a lo largo de la ejecución del Programa se ajustasen los procedimientos internos de tramitación de las ayudas, introduciendo cambios en los mecanismos de comprobación documental de las solicitudes y de las inversiones realizadas, garantizándose en mayor grado la ejecución de los proyectos y la efectividad de los gastos certificados.
- En los **controles posteriores a la certificación final realizados por el propio Grupo** no se observaron incumplimientos sustanciales en los proyectos finalizados objeto de comprobación.

Los informe relativos a las **auditorías contables** realizadas, que corresponden a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, no reflejan ninguna discrepancia con las cuentas anuales aprobadas por el Grupo.

10. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Durante la ejecución del Programa, el CEDER Navia-Porcía contrató dos asistencias técnicas:

Asistencia técnica en materia de arquitectura

Para la correcta gestión del programa PRODER II Navia-Porcía se hizo imprescindible contar con una asistencia técnica para llevar a cabo el estudio, asesoramiento y evaluación de aquellos proyectos técnicos para los que se solicita ayuda del PRODER II y contemplan obra civil.

El proceso de contratación se realiza durante los meses de junio y julio de 2002, con la aprobación de las bases, su publicación por diferentes medios, la celebración de reuniones de la mesa de contratación y la adjudicación del contrato, que se celebra el 5 de agosto de 2002 con Dña. Sara García Martínez.

Posteriormente, como consecuencia de la enfermedad y posterior fallecimiento de la arquitecta que presta la asistencia técnica se hace necesario repetir el proceso de contratación. En este caso, el procedimiento se lleva a cabo en el mes de agosto de 2003 resultando seleccionada Dña. Mariana Suárez Eijo, con quien se firma contrato el 9 de septiembre de 2003.

En el año 2008, la incompatibilidad que se produce entre las funciones de la arquitecta como asesora del CEDER Navia-Porcía y su ocupación laboral como técnica de la C.U.O.T.A. suponen la rescisión del contrato de asistencia técnica y el inicio de un nuevo procedimiento de contratación. Éste se realiza durante los meses de junio y julio de 2008, celebrándose el contrato el 11 de agosto de 2008 con Dña. Mar Infanzón Fernández quien lleva a cabo la asistencia técnica hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.



Asistencia técnica para la puesta en marcha del Parque Histórico del Navia

La ejecución de las primeras actuaciones previstas en el proyecto del Parque Histórico exige un control profesionalizado que garantice el éxito de los trabajos previstos para el primer año de funcionamiento de la iniciativa. Por este motivo, en el último trimestre de 2003 se inicia el proceso de contratación de una asistencia técnica externa, especializada en la gestión de proyectos de desarrollo turístico, quien se responsabilizará de llevar a cabo los servicios previstos en la fase de arranque del Parque, así como de tutelar y encauzar las acciones que se pretenden acometer durante los primeros doce meses del Parque Histórico del Navia.

La contratación se realiza por concurso abierto, siguiéndose el procedimiento que a continuación se detalla:

- Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 21 de enero de 2004, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación, así como la convocatoria del concurso.
- La licitación del contrato es objeto de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 26 de fecha 2 de febrero de 2004.
- A propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 18 de febrero de 2004 adjudica el contrato a la empresa Desarrollo e Investigaciones Turísticas (DIT), en un precio de 144.897,72 euros. La adjudicación es objeto de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- El 17 de marzo de 2004 se procede a la firma del contrato entre el CEDER Navia-Porcía y la empresa adjudicataria.

El contrato incluye la realización por parte de la empresa adjudicataria de los siguientes trabajos:

- Asistencia técnica permanente.
- Plan de señalización del Parque, primera fase (diseño y asistencia técnica).
- Productos de comunicación del Parque histórico (diseño).
- Plan de pantalanés del Parque (asistencia técnica).
- Plan de miradores del Parque (asistencia técnica).
- Puesta en marcha de las puertas de Puerto de Vega y Tapia de Casariego (asistencia técnica).



11. MEDIDAS DE PUBLICIDAD

A lo largo del periodo de intervención, se han llevado a cabo diversas actuaciones de difusión y publicidad del Proder II:

De carácter general

- **Sesiones informativas** realizadas a lo largo de la ejecución del programa, especialmente en la fase inicial:
 - Dirigidas a profesionales y técnicos, que por sus competencias o actividad precisan de un conocimiento exhaustivo de las características de las ayudas del programa y su proceso de tramitación, al ser transmisores de la información hacia los potenciales beneficiarios. En estas sesiones se analizan en profundidad todos y cada uno de los aspectos relativos a la gestión de las ayudas del PRODER, dirigidas a técnicos o profesionales.
 - Dirigidas a la población y destinadas a dar a conocer de forma general el Programa, facilitando una primera información genérica a los potenciales beneficiarios de las ayudas. Se realizan en colaboración con los Ayuntamientos de la Comarca y se facilita a los asistentes documentación relativa al PRODER II (Régimen de Ayudas, modelo de solicitud, folleto informativo, etc.)
 - Dirigidas a alumnos participantes en acciones formativas, en colaboración con diferentes organismos responsables de su impartición.

Las sesiones informativas celebradas en el período de referencia son:

Villayón. 7 de junio de 2002

Lugar: Edificio Consistorial

Número aprox. de asistentes: 20

Grandas de Salime. 2 de julio de 2002.

Lugar: Edificio Consistorial.

Número aprox. de asistentes: 30

Tapia de Casariego. 8 de julio de 2002

Lugar: Edificio Consistorial.

Número aprox. de asistentes: 20

Boal. 10 de julio de 2002.



Lugar: Casa de Cultura de Boal.
Número aprox. de asistentes: 50

Illano. 19 de julio de 2002.
Lugar: Edificio Consistorial.
Número aprox. de asistentes: 20

Pesoz. 26 de julio de 2002.
Lugar: Antiguas escuelas de Pelorde.
Número aprox. de asistentes: 10

26 de marzo de 2003. Grandas de Salime
Lugar: Centro de Enseñanza
Destinatarios: público en general.
Número aproximado de asistentes: 30

31 de marzo de 2003. Boal
Lugar: Biblioteca pública
Destinatarios: alumnos de curso sobre gestión de empresas de turismo rural.
Número aproximado de asistentes: 10

2 de junio de 2003. Coaña
Lugar: Centro de formación de Fundación Metal en Jarrio
Destinatarios: alumnas de curso sobre gestión de empresas de turismo rural.
Número aproximado de asistentes: 10

17 de noviembre de 2003. Boal
Lugar: Casa de Encuentros de la Mujer.
Destinatarios: alumnas de curso sobre creación y gestión de empresas.
Número aproximado de asistentes: 10

13 de junio de 2003. Tapia de Casariego
Lugar: Taller de Empleo del Cabillón.
Destinatarios: alumnos del Taller de Empleo
Número aproximado de asistentes: 25

5 de mayo de 2004. Boal
Lugar: Casa de Cultura
Número aproximado de asistentes: 50

26 de mayo de 2004. El Franco
Lugar: Casa Consistorial
Número aproximado de asistentes: 60



13 de septiembre de 2005

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento de Navia

Número aproximado de asistentes: 15

14 de septiembre de 2005

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento de El Franco

Número aproximado de asistentes: 25

21 de septiembre de 2005

Lugar: Casa de Cultura de Boal

Número aproximado de asistentes: 10

- Edición y distribución de **tríptico informativo** sobre las ayudas PRODER II.
- Envío de **notas de prensa** sobre ayudas y subvenciones concedidas en el marco del Programa PRODER II, así como sobre cuestiones relativas a actividades desarrolladas o participadas por el Grupo, facilitadas a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España, La Voz de Asturias y La Voz de Galicia). Estas notas de prensa se remiten tras las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General del CEDER Navia-Porcía celebradas durante el período de referencia. El Grupo incluye en su memoria de actividades anual un dossier de prensa con la recopilación de las noticias publicadas en diferentes medios escritos.
- Producción y emisión de un **spot publicitario** sobre el CEDER Navia-Porcía en la televisión local (Localia ORT).
- **Publicación de artículos en las revistas:** “Escardar” de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, “Leader” del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, etc.
- Participación de miembros de la Junta Directiva y técnicos del CEDER como **ponentes en jornadas, seminarios y mesas redondas** en las que se expone la experiencia comarcal en actividades de desarrollo rural.
- **Entrevistas en emisoras de radio y televisión locales** (Onda Cero, Cadena Ser, Localia ORT) para la difusión de la ejecución del programa PRODER II.
- Diseño de **página Web** (www.naviaporcia.com) con un apartado específico sobre el programa PRODER II que incluye información general, resultados obtenidos, proyectos financiados y descarga de documentos.



- Edición y distribución de un **dossier** sobre los resultados de la ejecución del Programa PRODER II en el Navia-Porcía.
- Inclusión de **logotipos de administraciones financiadoras** en:
 - Los formularios e impresos utilizados en la tramitación de ayudas.
 - Las notificaciones, informes y otros documentos empleados en la gestión de las ayudas
 - La portada de las publicaciones (folletos, informes, manuales, etc.) elaboradas por el CEDER Navia-Porcía y relacionadas con el PRODER II.
 - Los medios materiales utilizados en cursos, jornadas de difusión, etc. organizados por el CEDER Navia-Porcía relacionados con el PRODER II.
- Colocación de **placas explicativas** en lugares visibles de la sede y los locales del CEDER Navia-Porcía.

Relacionadas con la publicidad de las ayudas aprobadas

- **Publicación de las ayudas aprobadas** por el Grupo a través de su exposición en el tablón de anuncios de la entidad, su remisión a los Ayuntamientos de la Comarca para la exposición en sus respectivos tabloneros de edictos y la inserción de dos anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- **Inclusión de logotipos** del CEDER Navia-Porcía, el Principado de Asturias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la U.E. (fondos Feoga-O) en informes, documentos, comunicaciones, materiales y ediciones propias relacionados con las ayudas PRODER II.
- **Instalación de placas informativas** sobre la financiación por el PRODER II, siguiendo un modelo estandarizado que incluye los logotipos de las entidades financiadoras, en todos los proyectos subvencionados que disponen de un local físico.
- **Incorporación de una imagen de portada** con los logotipos de las entidades financiadoras, en las publicaciones subvencionadas.

Salvo mejor opinión, en Navia a 8 de octubre de 2009

Fdo. Germán Campal Fernández
Gerente del CEDER Navia-Porcía